

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,80 € Número ejemplar atrasado: 1,30 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 41,45 € Anual particulares 56,70 € Semestral particulares 31,10 € Trimestral particulares 18,10 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,30 euros. Inserción "urgente": 2,60 euros.

Año 2005

Viernes 29 de Julio

Núm. 86

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO	
Notificación resolución expedientes sancionadores	2-3
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
Solicitud concesión aprovechamiento de aguas subterráneas cuenca río Alhama.....	3
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Solicitud autorización vertido de aguas residuales parcela nº 5.015 en Yelo (Soria)	4
TESORERÍA GENERAL DE LA S. SOCIAL.-Corrección errores publicación nº 81 BOP	4

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.

Licitación del Contrato de las obras: 10/05, 18/05 y 19/05 Convenio Redes Junta-Diputación, 229/05 Programa Operativo Local	4
Bases Convocatoria Planes 2006-07	5
Rectificación Bases del proceso de promoción personal funcionario y laboral.....	7

AYUNTAMIENTOS

SORIA.-Cédula de notificación resolución expedientes sancionadores.....	8
Cédula de notificación propuesta de resolución expedientes sancionadores.....	10
Cédula de notificación incoación expedientes sancionadores	11
Campaña de tratamiento antirrábico.....	14
COVALEDA.-Padrones bienes inmuebles de naturaleza urbana, rústica y actividades económicas 2005	14
ALMAZÁN	
Aprobación proyecto "Pavimentación Covarrubias, Lodares y Almántiga"	14
Aprobación proyecto Pavimentación aceras y alumbrado C/ Ntra. Sra. del Duero y zona deportiva "La Arboleda" ...	14
Aprobación proyecto "Acondicionamiento del entorno de las murallas Parque El Cinto"	14
ÓLVEGA.-Subasta de siete parcelas industriales	15
REBOLLAR.-Corrección error Presupuesto General 2005.....	15
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Aprobación provisional expediente modificación de Créditos 1/2005	15
Solicitud licencia ambiental local comercial "Tienda de chucherías"	16
TEJADO.-Cuenta General del Presupuesto, ejercicios 1999/2000/01/02 y 03	16
GÓMARA	
Presupuesto General 2005	16
Contratación obra acondicionamiento edificio C/ El Ferial	16
ALCONABA	
Impuesto sobre el incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza urbana	17
Aprobación provisional ordenanza general de las contribuciones especiales	17
FUENTEARMEGIL.-Aprobación definitiva Presupuesto General 2005	18
VALDEMALUQUE.-Aprobación definitiva Presupuesto General 2005.....	18
BUITRAGO.-Cuenta General Presupuesto 2004	19
FUENTELSAZ DE SORIA.-Aprobación definitiva Presupuesto General 2005.	19
VINUESA.-Audencia de los interesados en expediente sobre edificio C/ Cebollera, nº 4 y 6.....	19
CALATAÑAZOR.-Proyecto técnico obra pavimentación plaza Aldehueta de Calatañazor	19
MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA	
Expediente de modificación de créditos extraordinarios nº 3/2005	19
Expediente de modificación de créditos nº 2/2005	20

III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL: SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE	
Cambio de titularidad coto privado de caza SO-10.023	20

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA.-Demanda 274/2005	20
--	----

S
U
M
A
R
I
O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
420043077729	B MIKLOS	30522446	ALICANTE	08-05-2005	90,00		RD 13/92	018.2
420401711122	J LORENTE	74132144	ELDA	09-03-2005	300,00	1	RD 13/92	052.
420043112638	H DEZIRI	X3189503R	LA MOJONERA	17-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
420043081897	COMPANIA REUS BARCELONA SL	B61063723	BARCELONA	06-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
420043103777	M QUESADA	37259154	BARCELONA	27-04-2005	60,00		RD 13/92	098.2
420043057251	J RODRIGO	43690847	BARCELONA	08-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
420401738413	R GELIDA	46359267	BARCELONA	07-05-2005	140,00		RD 13/92	048.
429043021185	F SAINZ	37899366	CABRERA DE MAR	14-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420043082233	J MANZANERA	43393908	S BOI DE LLOB	05-04-2005	150,00		RD 13/92	113.1
429401718227	F MEDINA	02801465	SITGES	21-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420043079246	R ARRANZ	24299624	MONACHIL	21-04-2005	90,00		RD 13/92	018.2
420043122942	P DELGADO	16489220	LOGROÑO	10-05-2005	90,00		RD 13/92	018.2
420043101331	L BOTA	X4456127S	ARGANDA	13-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
420042990348	F SANCHEZ	50061427	CAMARMA ESTERUELAS	11-04-2005	450,00		RD 2822/98	014.2
420043058838	LOGISTICA TAM ESPAÑA SL	B81933624	COSLADA	24-02-2005	60,00		RD 13/92	015.1
420043078280	E MOLINERO	51052977	DAGANZO DE ARRIBA	12-03-2005	450,00		RD 2822/98	001.1
420043074868	E MOLINERO	51052977	DAGANZO DE ARRIBA	12-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
420401676353	L CORTAZAR	52080749	GETAFE	30-08-2004	140,00		RD 13/92	050.
420401735229	J OKANE	X1489267V	LAS ROZAS DE MADRID	11-03-2005	200,00		RD 13/92	048.
420043041048	J RUBIO	13126504	LEGANES	19-03-2005	450,00	1	RD 13/92	021.
420043076257	TRANSPORTES LAGO S A	A28258713	MADRID	21-03-2005	150,00		RD 2822/98	019.1
420043014860	URBANIZADORA V DE LAS SALE	A78445319	MADRID	18-11-2004	60,00		RDL 8/2004	003.8
420043059302	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	11-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
420043102517	CRISTALSEGUR S L	B81695652	MADRID	17-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
429401679325	CLINICA DENTAL FAMADENT SL	B83485227	MADRID	14-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420043120623	S DREGHICIU	X4102259W	MADRID	01-05-2005	90,00		RD 13/92	117.1
420043102190	A RUIZ DEL PORTAL	02651178	MADRID	21-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
420043059296	J FEIJOO	02714592	MADRID	10-03-2005	70,00		RD 13/92	106.2
420043079908	M MARGUENDA	05274681	MADRID	18-04-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
420401714240	M TAMAYO	05283725	MADRID	04-05-2005	140,00		RD 13/92	048.
420043074870	A GONZALEZ	11831083	MADRID	25-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
420043113746	J ARENAS	21450655	MADRID	27-04-2005	150,00		RD 772/97	016.4
420401732848	C ORELLANA	34038428	MADRID	11-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
420043101306	J PASCUAL	50302431	MADRID	27-03-2005	90,00		RD 13/92	167.
429401712766	M PULIDO	50435417	MADRID	14-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420043112535	J GONZALEZ	50961534	MADRID	16-03-2005	90,00		RD 13/92	151.2
420401735023	A GALAN	51606836	MADRID	09-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
420401735862	M MARTINEZ	52815250	MADRID	04-04-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
420043058383	E SILVA	52865563	MADRID	20-02-2005	60,00		RD 13/92	009.1
429401676828	G T DE CASAS SL	B80189079	MORALEJA DE EN MEDIO	14-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420043082427	F MATEOS	05414732	MOSTOLES	09-03-2005	150,00		RD 2822/98	011.1
420401714111	L LEON	52991433	POZUELO DE ALARCON	27-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
420401734640	J ESCUDERO	51886777	RIVAS VACIAMADRID	21-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
420043085787	A RUEDA	53021515	TORREJON DE ARDOZ	18-04-2005	90,00		RD 13/92	117.1
420401733210	R CASTAÑO	51411294	TRES CANTOS	28-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
429401706950	M MARTINEZ	10567978	MALAGA	14-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420401719443	C RODRIGUEZ	25696089	MALAGA	17-02-2005	200,00		RD 13/92	048.
420043076725	J AGUENTOUR	74941702	PUERTO DE LA TORRE	02-03-2005	90,00		RD 13/92	167.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
4200430/1569	M GRADE	X5261533F	LUKUI	02-05-2005	90,00		RD 13/92	018.2
420043058231	CONGELADOS COLLADO	B33531773	SIERO	17-03-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
420043123960	M BOUZGARENE	X2649170F	ALMAZAN	14-05-2005	90,00		RD 13/92	117.2
420042512840	S TARANCON	16784789	ALMAZAN	02-04-2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
420043102384	F TORRES	16811534	SALINAS DE MEDINAC	24-03-2005	150,00		RD 2822/98	011.1
420042884482	C ARAGONES	16800013	LAS CUEVAS DE SORI	26-03-2005	10,00		RD 772/97	001.4
420401730864	M TERREROS	16515112	SORIA	04-05-2005	200,00		RD 13/92	050.
429043018654	M MARTINEZ	25138167	SORIA	18-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420401738280	B CUESTA	72884002	SORIA	05-05-2005	200,00		RD 13/92	048.
420042881055	A ARCOS	72887145	SORIA	30-03-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
420043122528	G MANCHADO	16807564	LAS CASAS	27-04-2005	90,00		RD 13/92	117.1
420043053970	INTEROASIS SL	B96116900	VALENCIA	10-02-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
429401706626	P TORRES	X3223946J	XIRIVELLA	02-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420401730621	F LORENCI	17698689	ZARAGOZA	29-04-2005	200,00		RD 13/92	050.
420401730931	F MOYA	25461028	MIRALBUENO	05-05-2005	140,00		RD 13/92	048.

Soria, 15 de julio de 2005.- La Jefa Provincial de Tráfico Acctal., Paloma Martín Ochotorena.

2385

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
420043077389	C WINSTONE	X3118134R	DEHESA CAMPOAMOR	22-05-2005	90,00		RD 13/92	018.2
420043086469	J MARTIN	45571105	CASTELLBISBAL	21-05-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
429401736485	J FERREIRA	X5879063X	LA LLAGOSTA	13-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
429401718653	D BECERRA	08792553	S BOI DE LLOB	06-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420043059168	D GIL	09022129	ALCALA DE HENARES	17-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
420401679627	M ORTEGA	33514112	ALCOBENDAS	21-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
420042936846	J IWASZKIEWICZ	X5914255N	FUENLABRADA	26-05-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
420043083730	M CABILDO	00549303	GALAPAGAR	07-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
429043018733	A MARTIN	52501607	GETAFE	13-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420401738565	J REDONDO	51889366	MADRID	07-05-2005	140,00		RD 13/92	048.
420043086561	R GOMEZ	72885018	MADRID	27-05-2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
420043054961	TRANSMAGRI 2002 SL	B83925016	PARLA	30-05-2005	150,00		RD 2822/98	019.1
420401713969	I ARCE	22562624	VALENCIA	22-04-2005	140,00		RD 13/92	048.

Soria, 15 de julio de 2005.- La Jefa Provincial de Tráfico Acctal., Paloma Martín Ochotorena.

2384

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

NOTA ANUNCIO

Ayuntamiento de Magaña ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Objeto: POZO, PARA ABASTECIMIENTO.

Cuenca: RÍO ALHAMA.

Municipio: MAGAÑA (Soria).

Caudal máximo instantáneo: 6 l/s.

Caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo: 0,47 l/s.

Volumen máximo anual: 5.134 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de 102 m de profundidad y sección circular de 0,3 m, extrayéndose el caudal necesario por medio de una bomba eléctrica sumergida (electrobomba) de 4 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTI-

CINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 3 de Junio de 2005.-El Comisario de Aguas,
Rafael Romeo García. 2383

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

COMISARÍA DE AGUAS INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Fausto Cosín Matamala como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Yelo CIF: P4234400-B y con sede en C/ Real nº-1, Yelo (Soria), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales en la parcela Nº 5015 t.m. Yelo (Soria) al terreno previo paso por el sistema de tratamiento.

NOTA ANUNCIO

Las aguas residuales tratadas en la planta depuradora de aguas residuales, verterán al terreno, a través de los siguientes elementos:

- Aliviadero y arqueta de desbaste.
- Conjunto depuradora para una población de 170 hab-eq. Compuesta por los siguientes elementos:
 - Pozo clarificador.
 - Arqueta de reparto.
 - 2 Filtros biológicos.
- Zanja drenante para la evacuación del agua tratada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 606/2003, de 23 de Mayo, a fin de que, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia de Soria*, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, en la Alcaldía de Yelo o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. (V-01 51-SO).

Valladolid, julio de 2005.-El Jefe de Área, Julio Pajares
Alonso. 2386

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SUBD. PROV. GESTIÓN RECAUDATOTRIA

Advertidos errores en la publicación efectuada en el *Boletín Oficial de la provincia* nº 81, de fecha 15 de julio de 2005, págs. 3 y 4, procedemos a notificar que donde aparece:

- "La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones" debe figurar "El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social".

- "Soria, 6 de julio de 2005.- La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Susana Pareja Gil." Debe figurar "Soria, 6 de julio de 2005.- La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma". 2390

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Planes Provinciales.

c) Número de expediente: 10/05 Convenio Redes Junta-Diputación.

18/05 Convenio Redes Junta-Diputación.

19/05 Convenio Redes Junta-Diputación.

229/05 Programa Operativo Local.

2.- Objeto del contrato.

A) Descripción del objeto:

1.- Sustitución redes abastecimiento C/Del Centro Médico en Gómara -Plurianual-.

2.- Sustitución redes abastecimiento C/Real e Iglesia en Tajueco -Plurianual-.

3.-Sustitución redes distribución 4ª Fase en Tardelcuende -Plurianual-.

4.- Sustitución redes y pavimentación Plaza Castejón y accesos -2ª Fase- en Ágreda.

B) Lugar de ejecución:

1.- Gómara.

2.- Tajueco.

3.- Tardelcuende.

4.- Ágreda.

C) Plazo de ejecución:

1.- Doce meses.

2.- Doce meses.

3.- Doce meses.

4.- Doce meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

1.- 180.000,00 Euros (Anualidad 2005: 90.000,00 Euros y Anualidad 2006: 90.000,00 Euros).

2.- 72.000,00 Euros (Anualidad 2005: 36.000,00 Euros y Anualidad 2006: 36.000,00 Euros).

3.- 340.000,00 Euros (Anualidad 2005: 162.346,00 Euros y Anualidad 2006: 177.654,00 Euros).

4.- 87.000,00 Euros.

5.- Garantías.

Provisional: 2% del Presupuesto de licitación.

Definitiva: 4% del Presupuesto de contrata.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: C/ Caballeros, nº 17.

c) Localidad y Código Postal: 42002 SORIA.

d) Teléfono: 975-101000.

e) Telefax: 975-101008.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

7.- *Requisitos específicos del contratista.*

a) Clasificación:

1.- Grupo E.- Subgrupo 1.- Categoría a).

Grupo G.- Subgrupo 6.- Categoría b).

2.- No se exige.

3.- Grupo E.- Subgrupo 1.- Categoría b).

Grupo G.- Subgrupo 3.- Categoría c).

4.- No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8.- *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: 14 horas del 13 día siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el **Boletín Oficial de la provincia**. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la recogida en la Cláusula XI del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Excm. Diputación Provincial, Departamento de Planes Provinciales.

2ª Domicilio: C/Caballeros, nº 17.

3ª Localidad y Código Postal: 42002 SORIA.

9.- *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: C/Caballeros, nº 17.

c) Localidad: SORIA.

d) Fecha: el siguiente día a la fecha límite de presentación de ofertas, si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

e) Hora: 13 horas.

10.- *Gastos de anuncios.* Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Soria, 26 de julio de 2005.-El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 2443

— . . —

BASES CONVOCATORIA PLANES

2006 - 2007

La Excm. Diputación Provincial de Soria anuncia convocatoria pública entre todas las Entidades Locales de la Provincia, para la formación de un Plan Provincial bianual de Cooperación, que servirá de base a la formación y aprobación anual de los distintos Planes Provinciales de Cooperación y otros instrumentos de Colaboración con el Estado, la Comunidad Autónoma o cualquier otro Organismo.

El Plan de Obras Menores se elaborará con aquéllas peticiones cuyo presupuesto sea inferior al establecido en las normativas de los distintos programas de cooperación.

1.- OBJETO Y FINALIDAD DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

El objeto de esta convocatoria es regular y promover la concurrencia de las Entidades Locales, a que luego se hace referencia, a la cooperación económica de las Administraciones Públicas, con la finalidad de conseguir paulatinamente la prestación integral y efectiva de los servicios de competencia municipal en todo el territorio Provincial, a través de los Programas de Inversión que se elaboren en los años 2.006 y 2.007 y

con fondos propios de la Diputación y Ayuntamientos y con los que aporten, por vía de cooperación económica, el Estado, la Junta de Castilla y León y la Unión Europea, a través de los Fondos Estructurales.

2.- BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de los diferentes programas de inversión que esta Diputación elabore en los años 2.006 y 2.007

A) Los Municipios.

B) Las Mancomunidades y demás Entidades Supramunicipales que ostenten competencias para la ejecución de obras y servicios de carácter municipal.

C) Las Entidades Locales Menores de ámbito inferior al Municipio que ostenten las competencias aludidas en el anterior apartado.

D) Las Entidades Locales reunidas mediante fórmulas asociativas que tengan por objeto la ejecución de obras y servicios en beneficio de varios Municipios.

3.- PUBLICIDAD Y PLAZO DE LA CONVOCATORIA

Para asegurar y garantizar los principios de objetividad, concurrencia y transparencia de las actuaciones administrativas se dará publicidad de la presente convocatoria en el **Boletín Oficial de la provincia**.

El plazo que se establece para la remisión de la solicitud y documentación complementaria de acuerdo con las presentes bases finaliza el 30 de septiembre del presente año.

4.- RELACION DE OBRAS

Dejando a salvo el principio constitucional de autonomía municipal y las necesidades y peculiaridades de las distintas Entidades Locales, al amparo del Ordenamiento Local vigente (Ley 7/85, de 2 de Abril y R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril) podrá solicitarse la inclusión en los distintos Programas de Inversión de los siguientes Proyectos de obras y servicios municipales:

A) SERVICIOS MINIMOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

1.- Ciclo Hidráulico

1.1.- Captaciones.

1.2.- Conducciones.

1.3.- Potabilizaciones.

1.4.- Depósitos reguladores.

1.5.- Ampliación y sustitución redes de distribución y saneamiento.

1.6.- Depuración aguas residuales.

2.- Cementerios.

3.- Alumbrados Públicos.

4.- Pavimentaciones.

5.- Acceso a núcleos de población.

B) OTROS SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.

1.- Casas Consistoriales.

2.- Centros Socioculturales.

3.- Instalaciones Deportivas.

4.- Rehabilitación edificios municipales para viviendas de alquiler.

5.- Polígonos Industriales.

6.- Otras obras y equipamientos.

7.- Otros proyectos de desarrollo local y urbano.

5.- CRITERIOS DE SELECCION DE PROYECTOS CONCRETOS DE INVERSION Y DE ELABORACIÓN DE PROGRAMAS.

5.1.- COMPETENCIA.- A tenor de los arts. 33 y 36 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y 32 del R.D. Legislativo 781/86, de 18

de Abril, la selección de proyectos y la formación de Programas de Inversión, con participación de los municipios de la provincia, es atribución del Pleno Provincial, en cuanto que su aprobación corresponde a éste como competencia indelegable.

5.2.- REGIMEN JURIDICO APLICABLE.

El Régimen Jurídico aplicable a la elaboración, gestión y ejecución de los distintos instrumentos estatales o autonómicos de cooperación está contenido en:

- La Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

- El R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

- El R.D. 835/2003, de 27 de Junio, por el que se regula la Cooperación Económica del Estado a las Inversiones de las Entidades Locales.

- Orden APU/126/2004 de 23 de enero, de desarrollo y aplicación del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales.

- El Decreto 57/90, de 5 de Abril, regulador de la Gestión del Fondo de Cooperación Local de la Comunidad de Castilla y León.

- Ley 1/1998, de 4 de Junio, de Régimen Local de Castilla y León.

- Ley 38/2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.

Del mismo modo serán de aplicación la normativa reguladora de cualesquiera otros programas o Convenios que se concierten con otras Administraciones y Organismos.

5.3.- CRITERIOS FINANCIEROS DE APORTACION MUNICIPAL

La aportación municipal a la financiación de los distintos proyectos, que actúa como requisito excluyente, está vinculada a la tipología de cada obra, según el cuadro de porcentajes siguiente.

• Ciclo hidráulico	23%
• Sustitución de redes con pavimentación.....	30%
• Cementerios	40%
• Alumbrado Público.....	40%
• Pavimentaciones	40%
• Rehabilitación edificios municipales para viviendas de alquiler	40%
• Polígonos Industriales.....	23%
• Casas Consistoriales	50%
• Centros Socioculturales.....	50%
• Instalaciones Deportivas.....	50%
• Otras Obras y Equipamientos.....	50%

Estos porcentajes, no obstante, podrán ser modificados por el Pleno Provincial en función del interés socioeconómico de la obra u otras circunstancias que se consideren.

Se exceptuarán del criterio de aportación vinculado anterior las obras o servicios que se ejecuten conforme a Planes o Convenios que suscriba la Diputación con otras Administraciones, que se registrarán por lo estipulado al respecto en cada uno de ellos.

5.4.- CRITERIOS SOCIOECONOMICOS Y TERRITORIALES DE DISTRIBUCION DE INVERSIONES POR PROGRAMAS

Los criterios de distribución de las inversiones para los distintos programas correspondientes a las anualidades de 2.006 y 2.007, son los siguientes:

1.- Situación municipal de las infraestructuras y equipamientos considerados como mínimos y obligatorios (Artículo 26 de la Ley 7/85) en base a la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local, priorizando dentro de las mismas las obras hidráulicas.

2.- Población de derecho del municipio, considerando a estos efectos los datos del padrón municipal de 2.003 o su última actualización.

3.- Número de núcleos de población que integran el municipio.

4.- Interés socioeconómico de la obra o actuación.

5.5.- OTROS CRITERIOS PARA LA ELABORACION DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS.

Además de los criterios enumerados en el apartado anterior, deberán tenerse en cuenta, por orden de prioridad, los siguientes criterios:

1.- Las obras o servicios de carácter básico o esencial.

2.- Las obras susceptibles de utilización separada, evitando las obras por fases por no cumplirse tal requisito.

3.- Las obras o inversiones realizadas en las últimas anualidades.

4.- El grado de ejecución y gestión de las mismas.

5.- Infraestructuras que afecten a varios municipios.

6.- Ayudas de otras Administraciones concedidas para el mismo fin.

5.6.- CRITERIOS PARA LA ELABORACION DE LAS OBRAS MENORES.

Además de los criterios enumerados anteriormente, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Las obras de servicios mínimos obligatorios del artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

2. Las obras de competencia municipal establecidas en el artículo 25 de la Ley 7/1985.

3. Las obras aprobadas en la presente convocatoria en otros programas de cooperación.

4. El presupuesto de la obra o suministro que no podrá exceder de 12.000 Euros.

5. El número de habitantes del núcleo de población, primando los núcleos de escasa población que no pueden acceder a ayudas de otros programas por no poder asumir su financiación.

6.- CONTRATACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS

Como regla general la ejecución de las obras incluidas en los Planes de Cooperación corresponderá a la Diputación Provincial.

No obstante la anterior regla, la ejecución podrá ser asumida por los municipios afectados, cuando sus Ayuntamientos así lo soliciten de la Corporación Provincial.

La contratación de las obras incluidas en los distintos Programas, conformadores del Plan, se llevará a cabo por la Diputación Provincial o por los Ayuntamientos (cuando asuman la ejecución) con sujeción a la Ley 13/95, de 18 de Mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, Ley 53/1.999 de 28 de diciembre, por la que se modifica la Ley 13/1.995 de 18 de Mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y

Real Decreto Legislativo 2/2.000, de 16 de Junio por la que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo que a tipos de expedientes, procedimientos y formas de contratación atañe.

La ejecución de las obras por Administración municipal, sólo podrá autorizarse cuando la Entidad Municipal acredite fehacientemente que concurre alguno de los supuestos enumerados en el art. 153 de la referida L.C.A.P.

Las obras deberán estar adjudicadas e iniciadas antes del 1 de Octubre del año en que se realiza el Plan y totalmente ejecutadas antes del día 1 de Diciembre del año siguiente, penalizándose para posteriores anualidades el no cumplimiento de estos plazos.

7.- PLAN COMPLEMENTARIO DE COOPERACION PARA LA APLICACION DE REMANENTES.

7.1.- Financiación.- Este Plan que se elabora conjuntamente con el principal, se financiará con:

A).- Las bajas que se produzcan en la adjudicación de los contratos del Plan Principal.

B).- Las bajas que se produzcan por la anulación de un proyecto o la reducción de sus presupuestos.

7.2.- Elaboración, contratación y ejecución. Este Plan estará sujeto a los mismos criterios, plazos y régimen legal que el Plan Principal, teniendo preferencia aquéllas obras que figuraban en reserva en el ejercicio anterior y no hayan tenido financiación.

8.- DOCUMENTACION A REMITIR A DIPUTACION.

Las Entidades Locales que deseen participar en la convocatoria deberán dirigir las peticiones a la Diputación Provincial antes del 30 de septiembre, acompañando la siguiente documentación:

1.- Certificación expedida por el Sr. Secretario del acuerdo plenario de obras a incluir, en orden de preferencia, en los programas que la Diputación formule para las anualidades 2.006-2.007

2.- Certificación de Acuerdo Plenario por el que el Ayuntamiento se compromete a incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación para atender las obras solicitadas.

3.- Certificación expedida por el Secretario sobre si tiene concedida o solicitada ayuda económica de otras Administraciones, para las obras a incluir en esta convocatoria.

4.- Breve descripción de cada una de las obras

5.- En relación con las obras de rehabilitación de edificios municipales para destinar a viviendas de alquiler, se requerirá además:

a) Compromiso de destinar la vivienda para alquiler a unidad familiar con residencia habitual y permanente en la localidad.

b) Fotografía del edificio.

c) Acreditar la propiedad municipal.

d) En caso de que el edificio a rehabilitar se encuentre ubicado en un conjunto histórico-artístico, se reducirá la aportación municipal en un 10 %.

e) Acreditar la demanda existente en la localidad de vivienda de alquiler.

Una vez seleccionada la obra deberá remitir a esta Diputación la siguiente documentación:

a).- Certificación expedida por el Sr. Secretario y deducida del inventario, de que los terrenos o edificios sobre los que se prevé actuar en el ejercicio económico de 2.006 son propiedad de la Corporación. En otro caso, compromiso de adquisición o expropiación por parte del Ayuntamiento con anterioridad a la redacción del proyecto.

El valor de los terrenos o edificios a adquirir deberá ser tenido en cuenta por el Ayuntamiento, ya que su adquisición deberá ser realizada por sus propios medios.

b).- Certificación expedida por el Sr. Secretario sobre calificación del suelo en el que se proyectan las obras para el ejercicio económico de 2.006.

Soria, 21 de julio de 2005.-El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo.

2394

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

En cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de julio de 2005, por medio del presente anuncio se procede a publicar la rectificación de las Bases quinta y sexta de las Bases del Proceso de Promoción Profesional publicadas en el *Boletín Oficial de la provincia* nº 60 de 25 de mayo de 2005, cuya redacción queda como sigue:

QUINTA.- Comisión de Valoración.

De conformidad con lo previsto en el art. 14 del Convenio Colectivo y Acuerdo Regulador, se constituirán dos Comisiones de Valoración, una para el personal funcionario y otra para el personal laboral, tendrán carácter paritario y estarán integradas cada una por los siguientes miembros:

Tres representantes designados por la Excma. Diputación Provincial.

Tres representantes designados uno por cada una de las Secciones Sindicales con representación en la Junta de personal y Comité de Empresa.

Actuará como Presidente un representante de la Diputación, y como Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

La Comisión de Valoración se reunirá ordinariamente una vez al trimestre, pudiendo celebrarse reuniones extraordinarias, si a juicio de la Presidencia el volumen de solicitudes lo requiere. En sentido contrario no se celebrará reunión si no existieran solicitudes a valorar.

SEXTA.- Valoración.

Efectuada la valoración la Comisión publicará en el Tablón de Anuncios de la Diputación la relación provisional de funcionarios y/o trabajadores que promocionan, con indicación de la antigüedad, horas de formación computadas y nivel de complemento de destino al que acceden, concediéndose un plazo de 10 días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 71 de la L.R.J.A.P. y P.A.C. en la redacción dada por la Ley 4/99. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada.

Publicada la relación definitiva la Comisión elevará propuesta de promoción a la Presidencia, empezando a surtir efectos económicos al mes siguiente al de la solicitud del empleado público.

Soria 20 de julio de 2005.-El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo.

2401

AYUNTAMIENTOS

SORIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio:

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, en uso de las facultades conferidas a los Alcaldes por los artículos 68.2 de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, y 15 del R.D. 320/1994, regulador del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico.

Estimándose probados los hechos y considerando que los mismos constituyen una infracción del precepto indicado, de conformidad con la propuesta del Instructor, HE RESUELTO, imponer la sanción que también se indica a los titulares que constan en la relación.

MODO DE PROCEDER:

A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN: PAGO DE LA SANCIÓN

La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 84, L.S.V. y 21 R.D. 320/1994), en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN:

La resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición, ante el Ilmo.. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación. El citado recurso es previo al contencioso administrativo.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerlo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Soria o en el lugar donde tenga fijada su residencia.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En este caso el plazo de interposición se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse desestimado.

De no hacer efectivo el importe de la sanción en el plazo indicado, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose el importe hasta en un 20%, más los intereses legales que correspondan (Art. 84.2, L.S.V. y 21 del R.D. 320/1994)

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Multas de la Policía Local.

RESOLUCIONES SANCIONADORAS

Nº EXPTE.	TITULAR CONDUCTOR/A	D.N.I. C.I.F.	DESCRIPCION HECHO DENUNCIADO	LUGAR INFRACCION	VEHICULO MATRICULA	DENUNCIA FECHA / HORA	ART. NORMA	IMPORTE SANCION
0614/05	AGUILERA DOMINGO, CARMEN	71101196	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CAMPO	1615 CJV	26/02/2005 0:25	94	*RGC 30 €
0527/05	AGUILERA LOZANO, JUAN JOSE	17150411	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CAMPO	SO 6779 D	17/02/2005 13:10	94	*RGC 30 €
0377/05	ALONSO PEREZ, JESUS ANGEL	16806682	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	LO 1791 K	04/02/2005 20:03	94	*RGC 60 €
1093/05	ALVAREZ ALONSO, ROBERTO	16803433	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	RAMON Y CAJAL,	SO 1096 G	23/03/2005 13:00	94	*RGC 60 €
0769/05	ALVARO PEÑA, YOLANDA	52182152	CONDUCCIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	EDUARDO SAAVEDRA	4151 BRM	07/03/2005 16:11	50	*RGC 200 €
0559/05	AMO DEL CALAVIA, JESUS	16800049	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ESTUDIOS	3076 CKS	19/02/2005 20:53	171	*RGC 30 €
0682/05	ANDRES BARRIO, JUAN JOSE	16793501	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	BURGO DE OSMA	SO 8735 D	01/03/2005 23:20	154	*RGC 60 €
1144/05	ANTON NIÑO, JOSE CESAR	16786693	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	OBISPO AGUSTIN	SO 0269 F	27/03/2005 9:30	146	*RGC 60 €
0564/05	APARICIO MEDINA, CECILIO	16796205	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CARRETERA	SO 0578 G	17/02/2005 21:20	94	*RGC 40 €
1131/05	ARAGONES ARAGONES,	16800013	CIRCULAR CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO	CARRETERA	SO 5608 F	26/03/2005 2:50	20	*RGC 600 €
0410/05	ARANCON TORREJON, OSCAR	16559598	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	RONDA ELOY SANZ	0150 BPC	08/02/2005 16:51	171	*RGC 60 €
0763/05	AREVALO SAN JOSE, JUAN	09304949	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SAN MARTIN DE	VA 0606 AH	07/03/2005 1:30	154	*RGC 60 €
0902/05	ARIGITA GIRBAU, MARIA	16763387	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	COMUNEROS DE	8118 CXB	12/03/2005 21:07	94	*RGC 30 €
0472/05	AUTOLAVADO RAFAEL SL	B42140749	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CUCHILLEROS	0402 BVG	13/02/2005 2:05	94	*RGC 60 €
0633/05	AUTOLAVADO RAFAEL SL	B42140749	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	0402 BVG	27/02/2005 3:20	94	*RGC 40 €
0423/05	AYUSO ROMERA, ABILIO	16779529	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SAGUNTO	6088 CRS	09/02/2005 11:56	171	*RGC 30 €
1028/05	BAKHTAOUI SIDI, MOHAMED	X2788107	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	7235 CFS	20/03/2005 1:20	94	*RGC 30 €
0562/05	BARAHONA CATALINA, DAVID	16811834	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	GERVASIO MANRIQUE	5705 CJN	19/02/2005 9:00	94	*RGC 30 €
0539/05	BARCONES YUBERO, JUAN	16802666	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	SAN JUAN DE	4079 BRM	18/02/2005 18:15	94	*RGC 30 €
1082/05	BARTOLOME PASCUAL,	16682554	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CARO	SG 6094 F	22/03/2005 12:16	171	*RGC 30 €
0245/05	BAZTAN FONSECA, ARTURO	18205285	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CASAS, LAS	7024 CDY	21/01/2005 12:55	171	*RGC 90 €
0954/05	BELTRAN ANDRES, JAVIER	16792125	CONDUCCIR EL VEHICULO SIN MANTENER LA ATENCION	SAGUNTO	7191	14/03/2005 10:55	18	*RGC 90 €
1096/05	BELTRAN ANDRES, JAVIER	16792125	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	RAMON Y CAJAL,	SO 8398 E	23/03/2005 11:15	94	*RGC 60 €
1152/05	BELTRAN ANDRES, JAVIER	16792125	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	RAMON Y CAJAL,	7191	28/03/2005 17:48	154	*RGC 60 €
1129/05	BLANCO OLANETA, MIGUEL	15384157	CONDUCCIR EL VEHICULO SIN MANTENER LA ATENCION	FERIAL	0557	26/03/2005 13:10	18	*RGC 60 €
0876/05	BLAS DE CABRERIZO, MARIA	72873868	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SAN HIPOLITO	SO 7043 B	11/03/2005 20:35	94	*RGC 30 €
0979/05	BOTA LIVIU, CALIN	X4456127	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ESTUDIOS	8732 CBF	17/03/2005 14:20	171	*RGC 60 €

Nº EXPTE.	TITULAR CONDUCTOR/A	D.N.I. C.I.F.	DESCRIPCION HECHO DENUNCIADO	LUGAR INFRACCION	VEHICULO MATRICULA	DENUNCIA FECHA / HORA	ART. NORMA	IMPORTE SANCION
1139/05	BOZELL, JONH CLAUDE	X0529223	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CARO	SO 6243 F	27/03/2005 19:50	171	*RGC 60 €
0800/05	BRAVO MEDRANO, MIGUEL	16804828	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	MARIANO GRANADOS	SO 9971 E	08/03/2005 12:35	146	*RGC 60 €
0858/05	CALVO BELTRAN, ENRIQUE	02531838	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	NAVARRA, AVENIDA	SO 7701 F	10/03/2005 12:20	94	*RGC 30 €
1343/05	CALVO BELTRAN, ENRIQUE	02531838	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	CORTES DE SORIA	SO 7701 F	11/04/2005 20:18	94	*RGC 60 €
0532/05	CARNICERO GONZALEZ, RAUL	16807511	CONDUCCION EL VEHICULO SIN MANTENER LA ATENCION	CALLEJON DEL	SO 4173 F	17/02/2005 12:14	18	*RGC 60 €
0574/05	CASANOVA LAGUNA, ANA	50170052	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	NAVARRA, AVENIDA	SO 6221 E	21/02/2005 11:55	94	*RGC 30 €
0475/05	CASAS ACEBES, OSCAR LUIS	16807252	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	CORTES DE SORIA	2781 CPV	14/02/2005 12:05	94	*RGC 60 €
0598/05	CASTRO DE MARTINEZ, IGNACIO	16778835	NO OBEDECER SEÑAL DE ENTRADA PROHIBIDA	DOCTOR FLEMING	SO 7674 F	24/02/2005 15:15	152	*RGC 30 €
0662/05	CATALAN MORENO, JOSE LUIS	16779115	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	CORTES DE SORIA	SO 4297 D	01/03/2005 11:45	94	*RGC 30 €
1458/05	CEÑA DURO, JESUS AMADOR	16785788	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	TEJERA	SO 8802 C	19/04/2005 11:30	94	*RGC 60 €
0874/05	CERCOS MARTINEZ, ANA MARIA	01172056	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SANTA BARBARA	SO 8961 E	11/03/2005 16:45	154	*RGC 60 €
0936/05	CHICOTE GOMEZ, ARMANDO	72885804	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	RONDA ELOY SANZ	8605 CHN	14/03/2005 13:30	154	*RGC 60 €
0645/05	CLAYO CALVO, JESUS ANTONIO	16793233	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	SAN PEDRO	7093	28/02/2005 8:20	146	*RGC 90 €
0840/05	COLOCCIO SOBRAL, GONZALO	72889941	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	BERNARDO ROBLES,	2860 BYL	10/03/2005 18:55	94	*RGC 30 €
0814/05	COMERCIAL BARREIRO SL	B7816423	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CLEMENTE SAENZ	A 2372 EK	09/03/2005 8:22	154	*RGC 60 €
0848/05	COMERCIAL BARREIRO SL	B7816423	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	A 2372 EK	10/03/2005 20:06	94	*RGC 60 €
0892/05	CONTRERAS GARCIA, ANTONIO	08776380	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	NA 1940 V	12/03/2005 13:10	94	*RGC 30 €
0613/05	CORREDOR MONEREO, NOEL	72883299	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CUCHILLEROS	Z 6252 X	26/02/2005 1:45	94	*RGC 60 €
0267/05	COSTA ALBA, JUAN JOSE	19857382	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	SAN HIPOLITO	CS 5662 AJ	22/01/2005 11:45	94	*RGC 30 €
0828/05	CUESTA JIMENEZ, CARLOS	72890708	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	BERNARDO ROBLES,	7363 CZG	09/03/2005 19:43	94	*RGC 60 €
0627/05	DELGADO MORENO, PAULINO	16701550	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	CARRETERA	Z 7379 AS	26/02/2005 23:44	94	*RGC 30 €
1092/05	DERIOUSH, ZINEB	X2110779	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AGUIRRE	Z 9610 BF	23/03/2005 8:20	154	*RGC 30 €
0556/05	DIEZ ARIGITA, ARANZAZU	16808313	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	RAMON Y CAJAL,	SO 6413 E	19/02/2005 13:26	94	*RGC 60 €
0666/05	DIEZ GOMEZ, JOSE ANGEL	16794955	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	ROTA DE	5541 CGH	01/03/2005 17:20	94	*RGC 30 €
0780/05	DIEZ MARTINEZ, ALBERTO	02528243	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	SAGUNTO	4412 CLL	07/03/2005 11:30	94	*RGC 30 €
0584/05	EL KHARMOUCHI, DRISS	X2861234	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	MARIANO GRANADOS	5752 CTK	23/02/2005 9:20	94	*RGC 60 €
1051/05	ESTEBARANZ GARCIA, JUANA	03435650	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	BETETAS, LOS	1625 BJX	21/03/2005 19:47	171	*RGC 90 €
1308/05	ETTAMIMI, EL MOSTAFA	X2219914	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CALIXTO PEREDA	Z 8803 AM	07/04/2005 11:48	94	*RGC 90 €
0619/05	FAJARDO GAYA, CARMELO	16808024	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	0979 CFG	26/02/2005 1:42	94	*RGC 60 €
0743/05	FERNANDEZ MUÑOZ, FERNANDO	04162674	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CONSTITUCION,	TO 1099 T	04/03/2005 21:00	146	*RGC 30 €
0887/05	FERNANDEZ RODRIGUEZ	71869588	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	REAL	O 0819 BP	11/03/2005 1:40	94	*RGC 30 €
0417/05	FIGUEREDO PEREIRA, LUIS	X5275903	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	VA 0772 X	08/02/2005 11:55	94	*RGC 60 €
0455/05	FIGUERO REYES BRAITON,	72893304	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	5526 DCB	12/02/2005 2:11	94	*RGC 30 €
0473/05	FIGUERO REYES BRAITON,	72893304	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	5526 DCB	13/02/2005 1:55	94	*RGC 60 €
0768/05	FIGUERO REYES BRAITON,	72893304	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO	FUENTE DE	SO 9612 D	07/03/2005 13:00	129	*RGC 150 €
0844/05	FRANCISCO DE CONTRERAS,	72885007	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AGUIRRE	SO 6678 C	10/03/2005 18:00	154	*RGC 30 €
0433/05	GAGO PEREZ, LORENA	71275753	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	BLANCA, PLAZA DE	1385 CKX	12/02/2005 10:15	94	*RGC 60 €
0891/05	GARCIA ANTON, EMILIO	16800425	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	CALLEJON DEL	6296 BVV	12/03/2005 12:18	94	*RGC 30 €
1248/05	GARCIA BRINQUIS, ERICO	78900234	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	2619 CTJ	04/04/2005 12:12	94	*RGC 30 €
0741/05	GARCIA HUERTA, MARIA	16778091	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 4542 F	04/03/2005 20:06	94	*RGC 30 €
1065/05	GARCIA JIMENEZ, JESUS ANGEL	16804155	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	TEJERA	9552 BSK	22/03/2005 12:32	94	*RGC 60 €
0551/05	GARCIA LAVILLA, ANA CRISTINA	17440868	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	VALLADOLID,	6359 CPX	18/02/2005 17:40	154	*RGC 60 €
0863/05	GARCIA MEDIAVILLA, SOLEDAD	72886916	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	VERGEL, PLAZA DEL	0987 BND	10/03/2005 20:18	94	*RGC 60 €
0430/05	GARCIA VEGA, MARIA JOSEFA	13726298	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	RONDA ELOY SANZ	S 1163 AN	09/02/2005 9:55	94	*RGC 60 €
0519/05	GAYA SANCHEZ, JUAN CARLOS	72881197	CONDUCCION EL VEHICULO SIN MANTENER LA ATENCION	DOCTOR FLEMING	2492	16/02/2005 13:25	18	*RGC 30 €
0459/05	GIL GONZALEZ, FRANCISCO	16778916	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CASTILLA LA	Z 1741 AM	13/02/2005 18:41	94	*RGC 60 €
0368/05	GOMEZ GARCIA, FRANCISCO	16778725	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	RETOGENES	8850	04/02/2005 8:27	171	*RGC 60 €
0466/05	GOMEZ GARCIA, FRANCISCO	16778725	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	BU 4853 U	13/02/2005 2:06	94	*RGC 30 €
1033/05	GOMEZ GARCIA, FRANCISCO	16778725	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	BU 4853 U	20/03/2005 1:20	94	*RGC 30 €
0940/05	GOMEZ PARDO, JOSE JAVIER	16791471	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	REY SABIO	SO 6297 E	15/03/2005 16:46	171	*RGC 30 €
0424/05	GOMEZ PEREZ, JAVIER	16792940	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	TEJERA	SO 6670 D	09/02/2005 11:30	94	*RGC 60 €
0635/05	GONZALEZ BARRANCO, ISMAEL	16661587	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	0928 CDK	27/02/2005 3:23	94	*RGC 40 €
0873/05	GONZALEZ BRIONGOS, MIGUEL	16790713	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ROTA DE	SO 2781 D	11/03/2005 12:53	154	*RGC 30 €
1017/05	GONZALEZ RODRIGUEZ, JUAN	11966865	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	RONDA ELOY SANZ	SO 2568 G	18/03/2005 9:54	154	*RGC 90 €
1436/05	GONZALEZ RODRIGUEZ, JUAN	11966865	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ESPOLON	SO 2568 G	18/04/2005 11:48	154	*RGC 60 €
0414/05	HERRERO LORENTE, CARMEN	72877688	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CARO	SO 8781 E	08/02/2005 12:48	154	*RGC 60 €
0418/05	HUERTA LA ABAD, CRISTINA	72883456	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MAYOR	3400 BPR	08/02/2005 23:10	94	*RGC 30 €
0611/05	HUERTA LA ABAD, CRISTINA	72883456	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	3400 BPR	26/02/2005 1:41	94	*RGC 60 €
0804/05	IGLESIAS VAREA, ANTONIO	16781870	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MERINEROS	B 7473 NW	08/03/2005 17:55	154	*RGC 60 €
0957/05	IGLESIAS VAREA, ANTONIO	16781870	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	MERINEROS	B 7473 NW	15/03/2005 16:32	94	*RGC 60 €
1411/05	INSTALACIONES ELECTRICAS	B42135574	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ESTUDIOS	7004 BVG	15/04/2005 17:37	94	*RGC 60 €
1035/05	JIMENEZ MARTINEZ, FELICIANO	16801727	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LOS PAJARITOS	7832 BFD	20/03/2005 17:29	171	*RGC 60 €
0603/05	JIMENEZ ORTEGA, ALBERTO	16802445	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEJERA	BU 3901 O	25/02/2005 20:15	171	*RGC 90 €
0518/05	JUARRANZ GILABERTE, JOSE	03094181	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ERMITA	M 1991 MX	16/02/2005 0:25	94	*RGC 90 €
0469/05	LAFUENTE MOLINERO,	16786240	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SAN GIL, PLAZA DE	9350 CKK	13/02/2005 2:10	94	*RGC 60 €
0632/05	LAFUENTE MOLINERO,	16786240	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CARDENAL FRIAS	9350 CKK	27/02/2005 3:35	94	*RGC 60 €
0724/05	LAGRENE JIMENEZ, JULIO	16804226	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	NAVARRA, AVENIDA	VA 7125 M	03/03/2005 10:35	154	*RGC 30 €
0889/05	LAZARO PEREZ, MARIA GEMMA	16799426	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	CALLEJON DEL	SO 8492 E	12/03/2005 10:50	94	*RGC 30 €
0364/05	LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTOS	B42172536	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	VERGEL, PLAZA DEL	3084 CVD	04/02/2005 20:10	94	*RGC 60 €
1109/05	LOPEZ RUIZ, IÑIGO	16803458	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CALLEJON DEL	7801 CSX	23/03/2005 12:57	94	*RGC 60 €
0351/05	LOREN DIAZ, LAURA	05432150	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	RONDA ELOY SANZ	2655 CJK	02/02/2005 13:31	94	*RGC 60 €
0571/05	LUZPA AYALA, LUIS	X3766382	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SANTA MARIA	C 1191	20/02/2005 12:36	94	*RGC 30 €
0371/05	MAINEZ FERNANDEZ, TOMAS	16783015	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	NAVARRA, AVENIDA	SO 1953 F	04/02/2005 12:12	94	*RGC 60 €
0725/05	MAQUEDA GARCIA, JUAN PABLO	16804366	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	NAVANCIA	SO 7137 E	03/03/2005 19:15	94	*RGC 60 €
0881/05	MAQUEDA GARCIA, JUAN PABLO	16804366	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	SO 7137 E	11/03/2005 0:50	94	*RGC 60 €
1053/05	MARIN BRAVO, MARIA CRISTINA	22520170	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	VALLADOLID,	Z 4520 BG	21/03/2005 12:50	94	*RGC 60 €
0972/05	MARIN MARTINEZ, URBANO	16804130	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	RAMON Y CAJAL,	4116 BRM	16/03/2005 13:50	154	*RGC 60 €
0736/05	MARQUEZ REYO, MARIO LUIS	16804398	CONDUCCION NEGLIGENTEMENTE SIN LA PRECAUCION Y	DEHESA SERENA	3474 DFK	04/03/2005 19:01	3	*RGC 150 €
0395/05	MARQUEN MILLAN, JOSE MIGUEL	17727650	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	EDUARDO SAAVEDRA	2514 CHL	07/02/2005 1:17	154	*RGC 60 €
1075/05	MARTINEZ CABALLERO, MARIA	16801448	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	SAGUNTO	SO 9491 D	22/03/2005 10:23	94	*RGC 60 €
0634/05	MARTINEZ MARINA, JAIME	72883226	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	0165 BST	27/02/2005 3:20	94	*RGC 40 €
1140/05	MARTINEZ PEÑA, JOSE	07782541	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CONDES DE LERIDA	Z 4706 AU	27/03/2005 19:13	94	*RGC 60 €
0703/05	MARTINEZ PEREZ, MARIA	16785274	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEJERA	SO 2601 F	02/03/2005 13:05	171	*RGC 30 €
0860/05	MATEO MIGUEL, ANTONIO	16790957	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	NICOLAS RABAL	SO 4056 E	10/03/2005 17:15	94	*RGC 60 €
0406/05	MEDINA MOLINA, ANGELES	16771150	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	TEJERA	J 7622 O	08/02/2005 17:40	154	*RGC 30 €
0803/05	MENENDEZ CHANCA, PABLO	11817351	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MERINEROS	SO 0572 D	08/03/2005 18:00	154	*RGC 60 €
0647/05	MESA HIDALGO, JOSE LUIS	29086858	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	ESPOLON	SO 6940 C	28/02/2005 12:50	94	*RGC 60 €
0869/05	MESA HIDALGO, JOSE LUIS	29086858	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ALBERCA	5870 CRR	11/03/2005 12:45	171	*RGC 30 €
0513/05	METKAL, HICHAM	X3083097	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	RONDA ELOY SANZ	SO 0623 F	16/02/2005 13:18	171	*RGC 90 €
1294/05	MIGUEL GARRIDO, RODRIGO	72887115	CONDUCCION SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	OBISPO AGUSTIN	9181 CSB	06/04/2005 11:53	50	*RGC 140 €
4363/04	MIRAS CALVIÑO, MARTA	32838858	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	C 8964 AS	04/12/2004 1:06	94	*RGC 30 €
0919/05	MOLINA RAMON, JUAN ANTONIO	16659620	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	SAGUNTO	SO 0047 D	14/03/2005 19:15	94	*RGC 90 €
0362/05	MONTOYA MARTIN GLORIA	16811350	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CARO	SO 8063 F	04/02/2005 8:26	171	*RGC 60 €
0463/05	MONTOYA MARTIN GLORIA	16811350	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	LOPEZ YANGUAS	SO 8063 F	13/02/2005 3:40	94	*RGC 90 €
1006/05	MONTOYA MARTIN GLORIA	16811350	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CARO	SO 8063 F	18/03/2005 14:50	171	*RGC 60 €
0415/05	MORENO ACOSTA, EMILIO	25422025	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CARO	4781 BRN	28/02/2005 12:50	154	*RGC 60 €

Nº EXPTE.	TITULAR CONDUCTOR/A	D.N.I. C.I.F.	DESCRIPCION HECHO DENUNCIADO	LUGAR INFRACCION	VEHICULO MATRICULA	DENUNCIA FECHA / HORA	ART. NORMA	IMPORTE SANCION
0868/05	MORENO MIGUEL DE, CESAR	72883313	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	CONSTITUCION,	0656 BKF	11/03/2005 10:10	94	*RGC 30 €
1207/05	MUÑOZ ABELLAN, SILVIA	51924354	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ESTUDIOS	4076 CTH	31/03/2005 20:30	171	*RGC 60 €
1237/05	MUÑOZ JIMENO, ALVARO JESUS	72886683	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	BANDERA DE SORIA	C 6353	03/04/2005 23:20	146	*RGC 60 €
0770/05	NEGREDO ASENSIO, ANA MARIA	16798237	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CORTES DE SORIA	SO 4267 F	07/03/2005 15:14	171	*RGC 30 €
0638/05	NICOLAS DE GOMEZ, JUAN	16811160	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	M 4639 IS	27/02/2005 3:20	94	*RGC 40 €
0468/05	NIKOLOV GENOV, IVAN	X4398550	NO OBEDECER SEÑAL DE DIRECCION PROHIBIDA	MARIANO GRANADOS	LO 9974 J	13/02/2005 10:45	152	*RGC 60 €
0366/05	NUÑEZ ACOSTA, MIGUEL	44320576	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	RAMON Y CAJAL,	7595 BYT	04/02/2005 17:30	94	*RGC 60 €
0879/05	NUÑEZ ACOSTA, MIGUEL	44320576	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SAN HIPOLITO	7595 BYT	11/03/2005 20:36	94	*RGC 60 €
0968/05	OLALLA BLANCO, CARLOS	71259358	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	3603 BMD	15/03/2005 13:00	94	*RGC 30 €
4765/04	OLIVA PACHECO, JESUS MARIA	16797758	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SAGUNTO	5468 CPX	29/12/2004 20:28	94	*RGC 60 €
1142/05	OLIVA PACHECO, JESUS MARIA	16797758	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	TEJERA	5468 CPX	21/03/2005 13:01	94	*RGC 90 €
0934/05	ONSURBE RAMIREZ, MARIA	05150732	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CORTES DE SORIA	6231	14/03/2005 13:00	171	*RGC 60 €
0590/05	PABLO DE RAMOS, MARIA	16787056	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	ALMAZAN	SO 8701 F	24/02/2005 7:50	94	*RGC 30 €
1029/05	PABLO DE RAMOS, MARIA	16787056	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	RAMON Y CAJAL,	SO 8701 F	20/03/2005 12:45	167	*RGC 60 €
1004/05	PADILLA GONZALEZ, VERONICA	X4740699	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	DOCTRINA, LA	M 2423 KD	17/03/2005 7:47	154	*RGC 60 €
1142/05	PARADES CRESPO, ANGEL	16811550	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	OBISPO AGUSTIN	C 0580	27/03/2005 19:42	94	*RGC 30 €
0758/05	PEÑUELAS FELIPE, ALBERTO E.	16810537	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	MORALES	4240 CSV	06/03/2005 17:00	94	*RGC 30 €
0561/05	PEREZ PEREZ, MIGUEL ANGEL	72871847	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ESTUDIOS	SO 3512 E	19/02/2005 21:00	171	*RGC 30 €
0567/05	PINTURAS TUCAN SL	B42165241	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SANTA MARIA	SO 1218 F	20/02/2005 12:38	94	*RGC 30 €
0733/05	RAMIREZ PAREDES, CHRISTIAN	X4320121	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SANTA MARIA	SO 1245 F	04/03/2005 19:17	94	*RGC 60 €
1292/05	REBANAL DIEZ, JESUS MARINO	71924209	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEJERA	7831 BRD	06/04/2005 10:40	171	*RGC 30 €
0812/05	REBOLLAR ELIPE, ANA ISABEL	16802844	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SANTA BARBARA	SO 0784 D	09/03/2005 13:20	154	*RGC 30 €
0496/05	RINCON DEL RUIZ, RAQUEL	16799939	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	SANTIAGO GOMEZ DE	2434 CTL	15/02/2005 15:15	94	*RGC 30 €
0842/05	RINCON DEL RUIZ, RAQUEL	16799939	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ESPOLON	2434 CTL	10/03/2005 18:43	154	*RGC 60 €
1361/05	RODRIGUEZ CALVO, CRISTINA	16777241	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	5825 DHY	12/04/2005 20:36	94	*RGC 60 €
0604/05	RODRIGUEZ OBREGON DE,	16796952	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	RAMON Y CAJAL,	SO 6663 D	25/02/2005 16:10	94	*RGC 30 €
0927/05	RODRIGUEZ OBREGON DE,	16796952	CONducir EL VEHICULO SIN MANTENER LA ATENCION	FERIAL	SO 6663 D	14/03/2005 20:10	18	*RGC 90 €
1064/05	RODRIGUEZ OBREGON DE,	16796952	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	NAVARRA, AVENIDA	SO 6663 D	22/03/2005 16:10	154	*RGC 60 €
0537/05	RODRIGUEZ ROCANDIO, CARLOS	16576128	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	BLANCA, PLAZA DE	LO 6461 T	18/02/2005 11:55	94	*RGC 60 €
0797/05	RODRIGUEZ VARGAS, ANA	16797864	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	DUQUES DE SORIA,	8946 BBP	08/03/2005 10:30	94	*RGC 30 €
0785/05	ROJO LLORENTE, JOSE	16806335	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	FRANCISCO DE SOTO	SO 0345 E	08/03/2005 17:25	94	*RGC 90 €
0813/05	RUBIO DIEZ, SOLEDAD	16798056	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SANTA BARBARA	SO 1840 E	09/03/2005 13:22	154	*RGC 30 €
1123/05	RUBIO GARCES, TELESFORO	16793710	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	NTRA. SRA. DE	BU 1382 P	25/03/2005 14:15	94	*RGC 60 €
0923/05	RUBIO VELLOSILO, LUIS	16799231	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CONSTITUCION,	0548 DCJ	14/03/2005 20:48	94	*RGC 60 €
0998/05	RUIZ LAMAS, MARIA ANGELES	16798107	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 9254 E	17/03/2005 14:36	94	*RGC 60 €
0930/05	SANCHEZ SANCHEZ, MARIA	22736145	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	RAMON Y CAJAL,	0405 CVD	14/03/2005 10:15	94	*RGC 30 €
0921/05	SANCHEZ BARREIRO,	16788318	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	VALLADOLID,	SO 4477 D	14/03/2005 17:20	94	*RGC 30 €
0309/05	SANCHEZ ESPUELAS, ISIDRO	16794915	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CARO	0060	31/01/2005 19:25	94	*RGC 90 €
0942/05	SANCHEZ SANCHEZ, MIGUEL	22752660	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	DOCTRINA, LA	BI 1721 AX	15/03/2005 19:20	94	*RGC 60 €
0961/05	SANCHEZ SANCHEZ, MIGUEL	22752660	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	DOCTRINA, LA	BI 7142 AV	15/03/2005 19:15	94	*RGC 30 €
0644/05	SANZ FERNANDEZ, MARIA	16807273	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	M 8463 JV	27/02/2005 3:22	94	*RGC 40 €
0867/05	SESEÑA AMEZUA, MARIANO	16669800	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	FUENTE DE	SO 0262 F	11/03/2005 0:55	154	*RGC 60 €
1133/05	SILVA JUEZ, ALFONSO CARLOS	06354936	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 2217 D	26/03/2005 21:10	94	*RGC 60 €
1059/05	SOLADRERO ALVAREZ RAYON,	15874110	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	RONDA ELOY SANZ	3125 DDF	22/03/2005 9:52	94	*RGC 90 €
0422/05	SORIANO BOTIJA, JOSUE	72887508	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CEBOLLERA	9309	09/02/2005 15:00	94	*RGC 60 €
1025/05	SORIANO BOTIJA, JOSUE	72887508	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CEBOLLERA	9309	19/03/2005 11:35	94	*RGC 90 €
0907/05	TARANCON EGIDO, SEVERINO	16784789	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	MARQUES DE	C 4043	13/03/2005 20:35	94	*RGC 30 €
0939/05	TARAZONA MARQUETA, LUIS	17854661	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	NAVARRA, AVENIDA	Z 1282 BS	15/03/2005 16:19	94	*RGC 30 €
0762/05	TORRES ROMERO, CARLOS	16800322	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	CASAS, LAS	SO 5953 F	06/03/2005 13:25	94	*RGC 30 €
1076/05	TORTOSA GIL, JAIME TOMAS	20387525	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CARO	SO 0068 E	22/03/2005 10:57	171	*RGC 60 €
0831/05	TOURAY, OUSMAN	X1970458	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ROTA DE	M 8947 KL	09/03/2005 13:14	154	*RGC 30 €
0975/05	VAHL ZULAICA, JAVIER IGNACIO	15913946	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MORALES	Z 5084 BM	16/03/2005 12:00	171	*RGC 30 €
0834/05	VALERO HERNANDEZ, AARON	41526831	CONducir SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	VALLADOLID,	0198 DCR	09/03/2005 11:32	50	*RGC 150 €
1090/05	VALERO RUIZ, DOLORES	16775985	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LAGUNAS, LAS	SO 1966 F	23/03/2005 11:45	154	*RGC 30 €
0830/05	VALLEJO GUERRERO, JOSE	16804800	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	FERIAL	6727 BFR	09/03/2005 20:20	167	*RGC 90 €
0570/05	VAITUEÑA GALLARDO, LUIS	16800829	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SANTA MARIA	M 0471 NG	20/02/2005 12:36	94	*RGC 30 €
1094/05	VASCO FIALLOS, CAROLINA	X2844600	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	RAMON Y CAJAL,	7663 CZM	23/03/2005 12:10	94	*RGC 60 €
0375/05	VASQUEZ MULLA, JOSE	X3021884	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEJERA	AL 7841 V	04/02/2005 19:43	171	*RGC 60 €
0740/05	ZARDOYA CORRAL, ANGEL	16017515	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	MARIANO VICEN	3699 CNR	04/03/2005 12:00	94	*RGC 30 €

Total: 182 Abreviaturas: Art.= Artículo infringido; *L.S.V.= Ley de Tráfico y Seguridad Vial (R.D.L. 339/1990); *R.G.C.= Reglamento General de Circulación (R.D. 1428/2003); *OMT= Ordenanza Municipal de Tráfico, publicada en el BOP con fecha 25/10/04.

Soria, 7 de julio de 2005.-El Secretario General, Mariano Andrés Aranda Gracia.

2380

SORIA

CEDULA DE NOTIFICACIÓN PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

PROPUESTA

En cumplimiento del artículo 13.2 del *RPST, el Instructor del expediente, teniendo en cuenta la denuncia del agente de la autoridad y antecedentes que obran en el expediente, considera los hechos probados y constitutivos de una infracción tipificada en el artículo y norma referenciados, y así califica los hechos según se indica, proponiendo a la Autoridad competente, Excm. Sra. Alcaldesa, la sanción referida.

PRUEBAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE: En todos los expedientes consta como prueba fehaciente la denuncia del agente de la autoridad. En infracciones al artículo 20 y 50 del *RGC, constan también los certificados correspondientes que certifican el perfecto funcionamiento del instrumento medidor y en las infracciones del art. 50, además prueba fotográfica del hecho denunciado. Asimismo constan los documentos que acreditan las diligencias y notificaciones practicadas y en su caso los informes que el Instructor haya podido solicitar.

ACCESO AL EXPEDIENTE: Cada uno de los expedientes relacionados obran en la Oficina de Denuncias del Ayuntamiento de Soria, sita en las Dependencias de la Policía Local, donde el titular respectivo personalmente o por medio de representante debidamente acreditado podrá tener acceso al mismo y/o copia de los documentos y pruebas en él contenidas si así lo solicita.

DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE RESOLUCION: Contra la misma podrá alegar en el plazo de quince días cuanto considere oportuno, y si no lo ha hecho ya, proponer las pruebas que estime convenientes ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

PAGO DE LA MULTA: Si abona el importe de la multa en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este EDICTO y en todo caso antes que la Alcaldía dicte Resolución Sancionadora, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO, debiendo abonar en este caso el importe que se indica en el apartado IMPORTE REDUCIDO.

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

El abono del importe de la multa indicado implicará la terminación del procedimiento una vez concluido el trámite de alegaciones sin que el denunciado las haya formulado, finalizando el expediente, salvo que se acuerde la suspensión del permiso o licencia para conducir.

Las infracciones calificadas como Muy Graves, además de la multa propuesta llevan aparejada la suspensión de la autorización para conducir hasta tres meses.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (Art. 81.2 de la L.S.V., modificado por Ley 19/2001, de 19 de diciembre)."

PROPUESTAS DE RESOLUCION

Nº EXPTE.	TITULAR CONDUCTOR/A	D.N.I. C.I.F.	DESCRIPCION HECHO DENUNCIADO	LUGAR INFRACCION	VEHICULO MATRICULA	DENUNCIA FECHA / HORA	ART. NORMA	IMPORTE Total/Reducido
1089/05	ABAD ALCALDE, FRANCISCO	16795736	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CALLEJON DEL	0134 DDS	23/03/2005 14:16	94	*RGC 60 / 42 €
1536/05	ASENSIO ASENSIO, JOSEFINA	72862592	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	MARMULLETE	7895 CXS	27/04/2005 15:50	94	*RGC 30 / 21 €
1793/05	CACHO CINTORA, FELIX	72880244	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	INSTITUTO	5978 CJN	13/05/2005 12:05	94	*RGC 60 / 42 €
1522/05	GARCIA FERNANDEZ, ROBERTO	72881893	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MARIANO GRANADOS	8879 CJN	26/04/2005 11:25	171	*RGC 60 / 42 €
1733/05	GARCIA GREGORIO, ALEJANDRO	70713449	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TEJERA	4303 CGD	10/05/2005 19:48	146	*RGC 60 / 42 €
1591/05	GONZALEZ MONTERO, DAVID	70932651	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	RAMON Y CAJAL,	LO 6393 L	01/05/2005 8:35	159	*RGC 60 / 42 €
1569/05	GUISANDE RUBIO, JOAQUIN	16704199	COMPORTARSE INDEBIDAMENTE EN LA CIRCULACION	MESTA	SO 7640 D	30/04/2005 13:05	2	*RGC 60 / 42 €
1578/05	LARRINAGA ARANA, ANA	29038929	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	FERMIN CACHO	5705 CJN	30/04/2005 1:15	94	*RGC 30 / 21 €
2000/05	LOPEZ CHERCOLES, MIGUEL	16809305	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MARIANO GRANADOS	SO 1990 G	02/06/2005 12:50	94	*RGC 60 / 42 €
1530/05	MARTINEZ AGUSTINHO, JULIO	72884098	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	RONDA ELOY SANZ	0000 0	25/04/2005 10:05	171	*RGC 30 / 21 €
1939/05	MATEO HERNANDEZ, JULIAN	70880868	CIRC. CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO	OBISPO AGUSTIN	NA 8090 AM	27/05/2005 5:15	20	*RGC 600 / 420 €
1521/05	NICOLAS DE GOMEZ, JUAN	16811160	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	JURADOS DE	9934 CPR	26/04/2005 11:40	94	*RGC 60 / 42 €
1564/05	PABLO DE SALAS, JUAN	72859948	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SANTA MARIA	4947 BPC	29/04/2005 20:25	94	*RGC 90 / 63 €
1568/05	RUBIO VERA, ROBERTO	72882406	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	ALFONSO VIII	1967 CPT	30/04/2005 12:30	94	*RGC 30 / 21 €
1919/05	SANZ BURGOS, IGOR	72986064	CONDU. EL VEHICULO SIN MANTENER LA ATENCION	NAVARRA, AVENIDA	1532 CMV	26/05/2005 12:34	18	*RGC 30 / 21 €
1768/05	YAGUE BACIGALUPE, MELCHOR	15772979	CIRC. CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO	DOCTRINA, LA	Z 0315 AB	12/05/2005 18:09	20	*RGC 600 / 420 €

Total: 16 Abreviaturas: Art.= Artículo infringido; *L.S.V.= Ley de Tráfico y Seguridad Vial (R.D.L. 339/1990); *R.G.C.= Reglamento General de Circulación (R.D. 1428/2003). *OMT= Ordenanza Municipal de Tráfico, publicada en el BOP con fecha 25/10/04.

Soria, 7 de julio de 2005.–El Instructor, José B. Boces Diago.

2381

SORIA

CEDULA DE NOTIFICACIÓN INCOACION EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

"Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho ya indicado, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente que se indica, siendo el Instructor del procedimiento el Jefe de la Policía Local, abajo firmante, y el Organismo competente para su resolución la Excmo. Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el art. 68.2 de la Ley de Seguridad Vial, aprobada por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo y reformada por ley 19/2001, de 19 de diciembre, y 15 del R.D. 320/1994, regulador del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 72.3 de la L.S.V. antes citada, de no ser el titular de esta notificación el conductor del vehículo en el momento de la infracción SE LE REQUIERE para que, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación comunique a la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, mediante escrito presentado en el Ayuntamiento de Soria, la identidad del conductor del vehículo denunciado, debiendo indicar al menos el nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, localidad y provincia del mismo. Si el titular del vehículo incumpliere tal obligación sin causa justificada será

sancionado pecuniariamente como autor de falta grave, cuya sanción se impondrá en su máxima cuantía (301 euros). En los mismos términos responderá el titular del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquél identifique, por causa imputable a dicho titular.

Con el fin de evitar trámites y simplificar el procedimiento, en el supuesto de que el titular de esta notificación sea una persona física y no facilite los datos en el plazo indicado se entenderá que es el conductor. En el supuesto de personas jurídicas deberán identificar al conductor en todo caso. Tal obligación podrá eludirse con el pago de la multa en el plazo indicado.

PAGO DE LA MULTA: Si abona el importe de la multa en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este EDICTO y en todo caso antes que la Alcaldía dicte Resolución Sancionadora, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO, debiendo abonar en este caso el importe que se indica en el apartado IMPORTE REDUCIDO.

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

El abono del importe de la multa indicado implicará la terminación del procedimiento una vez concluido el trámite de alegaciones sin que el denunciado las haya formulado, finalizando el expediente, salvo que se acuerde la suspensión del permiso o licencia para conducir.

DISCONFORMIDAD CON LA DENUNCIA: (Plazo Alegaciones quince días)

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime convenientes ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de RJAPPAC, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado esta notificación será considerada Propuesta de Resolución, según lo establecido en el art. 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

El expediente obra en la Oficina de Denuncias de este Ayuntamiento, pudiendo tener acceso o copia del mismo si así lo solicita, una vez acreditada su identidad o en su caso título legal que lo represente.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurren causas de suspensión (Art. 81.2 de la L.S.V., modificado por Ley 19/2001, de 19 de diciembre).

NOTIFICACION DENUNCIAS

Nº EXPTE.	TITULAR CONDUCTOR/A	D.N.I. C.I.F.	DESCRIPCION HECHO DENUNCIADO	LUGAR INFRACCION	VEHICULO MATRICULA	DENUNCIA FECHA / HORA	ART. NORMA	IMPORTE Total / Reducido
1785/05	AFONSO SAO DE, PEDRO	X2062189	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	TEJERA	ZA 7673 E	13/05/2005 10:41	94	*RGC 60 / 42 €
1893/05	ALBERCA AGUIRRE, NELI MARIA	X2699440	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	NICOLAS RABAL	SE 1353 CC	24/05/2005 12:36	94	*RGC 60 / 42 €
1771/05	ALCALDE SANCHEZ, JOAQUIN	16801754	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	DOCTRINA, LA	8855	12/05/2005 16:30	154	*RGC 60 / 42 €
2019/05	ALMAZAN CLASSICO, S.L	B42140368	ESTACIONAR EN ZONA EXCLUIDA DE LA CIRCULACION	CONSTITUCION,	2733 DFC	03/06/2005 20:35	170	*RGC 60 / 42 €
1548/05	ALONSO PEREZ, JESUS ANGEL	16806682	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	MERINEROS	LO 1791 K	26/04/2005 17:25	94	*RGC 60 / 42 €
1507/05	ALVARO ARRIBAS, JOSE LUIS	16803770	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	RAMON Y CAJAL,	8422 BCX	25/04/2005 18:48	154	*RGC 30 / 21 €
1873/05	APARICIO MEDINA, CECILIO	16796205	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	NICOLAS RABAL	SO 0578 G	23/05/2005 11:51	94	*RGC 60 / 42 €
1803/05	ARTESANIA SEVILLANA DE LA	A41139841	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	NICOLAS RABAL	SE 5786 DH	14/05/2005 21:36	94	*RGC 60 / 42 €
1478/05	ASENJO MARTIN, JOSE G.	16806142	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	ROTA DE	0981 DCR	21/04/2005 7:42	94	*RGC 60 / 42 €
1832/05	AUTOLUGANO SL	B42174730	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SANTA LUISA DE	SO 1122 G	17/05/2005 16:52	94	*RGC 60 / 42 €
1926/05	AUTOLUGANO SL	B42174730	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	VALLADOLID, AVENIDA	5295 BYV	26/05/2005 12:02	94	*RGC 60 / 42 €
1877/05	BADORREY SANZ, DAVID	16796014	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO VICEN	SO 9742 E	23/05/2005 17:43	154	*RGC 60 / 42 €
1542/05	BARNUTIU, MONICA LIGIANA	X3821294	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MARIANO GRANADOS	LO 9290 I	28/04/2005 14:25	171	*RGC 60 / 42 €
1909/05	BELTRAN ANDRES, JOSE	16794604	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ECONOMICA, LA	SO 9480 F	25/05/2005 17:00	94	*RGC 30 / 21 €
1726/05	BICARREGUI GARAY, AMAYA	24402655	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	RAMON Y CAJAL,	5010 CBZ	09/05/2005 12:35	94	*RGC 60 / 42 €
1660/05	BONFANTI FEDERICO, ROBERTO	X2255679	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CORTES DE SORIA	9756	05/05/2005 11:00	171	*RGC 30 / 21 €
1687/05	BORISOV OGNANOV, LYUBIMIR	X5493050	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MARIANO GRANADOS	L 2706 L	06/05/2005 19:33	94	*RGC 60 / 42 €
1647/05	BORQUE HERAS, JOSE SANTOS	16766548	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	SAN JUAN DE	9771 DDR	05/05/2005 11:55	94	*RGC 30 / 21 €
1867/05	BUNGALOW DE MADERA DE	B42162271	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	RAMON Y CAJAL,	7763 BMH	22/05/2005 19:26	94	*RGC 60 / 42 €
1892/05	BUNGALOW DE MADERA DE	B42162271	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	BEATO JULIAN SAN	7763 BMH	24/05/2005 14:35	94	*RGC 90 / 63 €
1539/05	CABEZON GONZALEZ, ROSA	72882322	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	VENERABLE	SO 4983 F	28/04/2005 11:38	171	*RGC 60 / 42 €
1932/05	CALVO CORDOBA, MARIA	72872405	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	PINTOR MAXIMINO	SO 7213 F	26/05/2005 15:25	171	*RGC 40 / 28 €
1585/05	CAÑAS GARCIA, J. JOSE	72888986	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	0112 CDD	30/04/2005 2:37	94	*RGC 30 / 21 €
1549/05	CARUS GARCIA, JUAN RAMON	16667005	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ANGEL DE LA GUARDA	SO 6937 E	29/04/2005 8:15	171	*RGC 60 / 42 €
1898/05	CEÑA DURO, JESUS AMADOR	16785788	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	DOCTRINA, LA	SO 8802 C	24/05/2005 9:58	94	*RGC 30 / 21 €
1589/05	CONSTRUCCIONES ANTOLIN	B42169169	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	VALONSADERO	4987 DDJ	27/04/2005 20:18	94	*RGC 60 / 42 €
1949/05	CUESTA RODRIGUEZ, SONIA	16805509	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	DOCTRINA, LA	M 5292 SB	27/05/2005 10:10	94	*RGC 90 / 63 €
1765/05	DIAZ GABARRE, BENJAMIN	17734653	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CONDES DE GOMARA	BU 1978 X	12/05/2005 10:49	94	*RGC 60 / 42 €
0924/05	DIAZ GARCIA, SANTIAGO	29950931	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SALVADOR, PLAZA	1586 CXX	14/03/2005 19:30	171	*RGC 30 / 21 €
1667/05	DIEZ GARCIA, JOSE MARIA	16794158	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	CONSTITUCION,	SO 3827 F	05/05/2005 13:18	167	*RGC 60 / 42 €
1661/05	DIEZ IBAÑEZ, JOSE IGNACIO	16805577	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	SAGUNTO	SO 5262 F	05/05/2005 11:56	94	*RGC 60 / 42 €
1894/05	DIEZ IBAÑEZ, JOSE IGNACIO	16805577	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SAGUNTO	SO 5262 F	24/05/2005 11:20	154	*RGC 30 / 21 €
1970/05	DIEZ IBAÑEZ, JOSE IGNACIO	B42136531	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA	VICENTE TUTOR	SO 5262 F	31/05/2005 20:40	94	*RGC 60 / 42 €
1693/05	DO MIXTURA S L	B49129406	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	RAMON Y CAJAL,	6141 DHF	07/05/2005 11:51	159	*RGC 30 / 21 €
1561/05	EL FOGON DEL SALVADOR SL	B42136531	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	REY SABIO	SO 2605 G	29/04/2005 16:45	171	*RGC 90 / 63 €
1876/05	EL FOGON DEL SALVADOR SL	B42136531	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SALVADOR, PLAZA	SO 2605 G	23/05/2005 19:14	154	*RGC 60 / 42 €
1608/05	ETTAMIMI, EL MATI	X2032083	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AGUIRRE	NA 7368 AG	03/05/2005 17:40	94	*RGC 60 / 42 €
1584/05	FAJARDO GAYA, CARMELO	16808024	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	0979 CFG	30/04/2005 2:35	94	*RGC 30 / 21 €

Nº EXPTE.	TITULAR CONDUCTOR/A	D.N.I. C.I.F.	DESCRIPCION HECHO DENUNCIADO	LUGAR INFRACCION	VEHICULO MATRICULA	DENUNCIA FECHA / HORA	ART. NORMA	IMPORTE Total / Reducido
1698/05	GARCÉS MARTINEZ, ALFONSO	16804282	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	RAMON Y CAJAL,	SO 6525 F	07/05/2005 12:20	94	*RGC 30 / 21 €
0989/05	GARCIA FORTUÑO, LAURA	25450575	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	RAMON Y CAJAL,	1758 DDX	17/03/2005 11:50	94	*RGC 90 / 63 €
1746/05	GARCIA GARCIA, JAVIER	16797525	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA	ESPOLON	SO 7437 E	11/05/2005 12:43	94	*RGC 60 / 42 €
1722/05	GARCIA JIMENEZ MARIA TERESA	06583128	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LAGUNAS, LAS	AV 7770 I	09/05/2005 8:00	154	*RGC 30 / 21 €
1610/05	GARCIA LAFUENTE, JUAN	16806138	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA	LO 0765 U	03/05/2005 11:05	94	*RGC 60 / 42 €
1905/05	GARCIA MEDIAVILLA, SOLEDAD	72886916	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PUERTAS DE PRO	0987 BND	25/05/2005 11:50	94	*RGC 60 / 42 €
1778/05	GARCIA MILLAN, MIGUEL ANGEL	16803378	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ESPOLON	7538 CCL	12/05/2005 13:03	154	*RGC 30 / 21 €
1577/05	GOMEZ GARCIA, FRANCISCO	16778725	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	BU 4853 U	30/04/2005 2:45	94	*RGC 30 / 21 €
1871/05	GOMEZ GARCIA, FRANCISCO	16778725	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	BU 4853 U	22/05/2005 2:23	94	*RGC 60 / 42 €
1704/05	GOMEZ TERREL, MARIA ADELA	16795049	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	DUQUES DE SORIA,	5308 BFZ	07/05/2005 0:04	94	*RGC 60 / 42 €
1737/05	HERMANOS VIÑARAS TOLEDO	A45382819	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	PINTOR MAXIMINO	7665 CSR	10/05/2005 13:00	171	*RGC 60 / 42 €
1581/05	HERNANDEZ ANTON, RAUL	16807097	CONducIR DE MODO TEMERARIO	TIRSO DE MOLINA	SO 7256 E	30/04/2005 2:05	9	*LSV 450 / 315
1570/05	HIDROPYC S L	B50554977	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ESPOLON	Z 5359 BH	30/04/2005 15:34	154	*RGC 60 / 42 €
1948/05	HIGUERAS MORANTE, ANA	33877211	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN EL TICKET	AGUIRRE	SO 4274 E	27/05/2005 12:30	39	*LSV 30 / 21 €
1596/05	HUERTA LA ABAD, JUAN	16809380	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	8931 BVS	02/05/2005 21:08	94	*RGC 60 / 42 €
1812/05	IGLESIAS VAREA, ANTONIO	16781870	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	MERINEROS	B 7473 NW	15/05/2005 12:07	94	*RGC 60 / 42 €
1624/05	INVERNADEROS DE SORIA SL	B42160366	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	SALVADOR, PLAZA	4113 BRM	03/05/2005 11:25	94	*RGC 60 / 42 €
1479/05	JANICES PEREZ, JAVIER	51973657	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	TEJERA	1936	21/04/2005 19:15	154	*RGC 30 / 21 €
1651/05	LEON MARCOS, PILAR	00664909	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	VENERABLE	3127 CKZ	05/05/2005 18:35	171	*RGC 60 / 42 €
1738/05	LINARES VILLAR, ALVARO	00809225	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA	ESPOLON	6664	10/05/2005 12:10	94	*RGC 60 / 42 €
1683/05	LOPEZ ESTEBARANZ, MIGUEL	03465384	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	SALVADOR, PLAZA	6190 CSG	06/05/2005 13:11	94	*RGC 30 / 21 €
1855/05	LOPEZ MARCO DE, MIGUEL	16763960	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	BODAS REALES	SO 6839 D	20/05/2005 16:15	171	*RGC 60 / 42 €
1767/05	LORENZO GOMEZ, LAUREANA	16785246	NO RESPETAR SEÑAL DE BALIZAMIENTO	DOCTRINA, LA	5750 BSF	12/05/2005 16:45	144	*RGC 60 / 42 €
1937/05	MARQUEZ REOYO, MARIO LUIS	16804398	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	VENERABLE	3474 DFK	26/05/2005 20:20	171	*RGC 30 / 21 €
1904/05	MARTINEZ AGUSTINHO, JULIO	72884098	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA	CALLEJON DEL	P 1849	25/05/2005 17:54	94	*RGC 60 / 42 €
1928/05	MARTINEZ BORQUE, RICARDO	72880567	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	ROTA DE	2954 BTB	26/05/2005 11:42	94	*RGC 30 / 21 €
1659/05	MARTINEZ MENENDEZ,	01098578	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	TEJERA	6958 BKS	05/05/2005 9:50	167	*RGC 30 / 21 €
1822/05	MARTINEZ MINGO, ENRIQUE	16786741	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEJERA	7130 DBR	16/05/2005 20:28	171	*RGC 60 / 42 €
1510/05	MARTINEZ MINGUEZ, CARLOS	16807703	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	VALLADOLID, AVENIDA	M 8316 MM	25/04/2005 8:50	171	*RGC 30 / 21 €
1579/05	MARTINEZ ORTIZ, LUIS	16770324	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	SO 0670 G	30/04/2005 2:35	94	*RGC 30 / 21 €
1459/05	MARTINEZ VARGAS,	16773135	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	RONDA ELOY SANZ	SO 2690 C	19/04/2005 13:30	94	*RGC 90 / 63 €
1423/05	MENDOZA MUÑOZ, PURIFICACION	45684903	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CAMINO DEL	0974 BMR	16/04/2005 4:20	94	*RGC 60 / 42 €
1833/05	MESA HIDALGO, JOSE LUIS	29086858	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	RAMON Y CAJAL,	5870 CRR	17/05/2005 11:43	94	*RGC 60 / 42 €
1736/05	MIALDEA LLORENTE, LAURA	16810047	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ECONOMICA, LA	7762 BRD	10/05/2005 12:10	94	*RGC 60 / 42 €
1633/05	MIGUEL DE GOLVANO, ALICIA	16784342	ESTACIONAR INADECUADAMENTE NO PERMITIENDO LA	ALFONSO VIII	SO 8468 E	04/05/2005 19:37	92	*RGC 90 / 63 €
1742/05	MIGUEL DE MIGUEL, ANDRES DE	16784324	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	RAMON Y CAJAL,	SO 0476 F	11/05/2005 16:14	94	*RGC 30 / 21 €
1635/05	MOLINA ESTRIBIO, JUAN RUIZ	52029143	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	M 4616 JL	04/05/2005 12:36	94	*RGC 60 / 42 €
1699/05	MONTES CABEZA, GUMERSINDO	16786638	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LOPEZ YANGUAS	Z 9968 BK	07/05/2005 0:48	171	*RGC 30 / 21 €
1711/05	MONTOYA MARTIN GLORIA	16811350	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LOPEZ YANGUAS	SO 8063 F	08/05/2005 17:11	171	*RGC 60 / 42 €
1930/05	NUÑEZ ACOSTA, MIGUEL ANGEL	44320576	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	RAMON Y CAJAL,	7595 BYT	26/05/2005 9:20	159	*RGC 60 / 42 €
1376/05	NUÑEZ JIMENEZ, JUAN CRUZ	16798262	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 2037 E	13/04/2005 12:40	94	*RGC 60 / 42 €
1631/05	OLALLA BLANCO, CARLOS	71259358	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	VERGEL, PLAZA DEL	3603 BMD	04/05/2005 12:31	94	*RGC 60 / 42 €
1556/05	ORDEN BLANCO, ALBERTO JOSE	16806567	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEJERA	SO 5574 E	29/04/2005 19:15	171	*RGC 30 / 21 €
1884/05	ORDEN LA SANCHEZ, PILAR	16793241	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	SAN JUAN DE	SO 1841 F	24/05/2005 11:43	94	*RGC 60 / 42 €
1691/05	ORTEGA GRANDES, JOSE	16484125	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	VENERABLE PALAFOX	LO 7761 O	07/05/2005 10:40	94	*RGC 60 / 42 €
1817/05	ORTIZ DIEZ, RAUL	13159550	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	EDUARDO SAAVEDRA	4330 BRX	15/05/2005 18:00	94	*RGC 90 / 63 €
1776/05	PARDO CALVO, ELOY	16707712	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TEJERA	B 7749 TC	12/05/2005 17:50	146	*RGC 60 / 42 €
1757/05	PARKINSON THOMAS	X1248816	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ESPOLON	8840	11/05/2005 12:44	154	*RGC 30 / 21 €
1663/05	PASCUAL ALONSO, MATILDE	50069605	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	RAMON Y CAJAL,	2714 BMB	05/05/2005 9:08	94	*RGC 30 / 21 €
1716/05	PEREZ REDONDO, VALENTIN	72863877	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ESPOLON	M 5818 MS	09/05/2005 12:29	154	*RGC 60 / 42 €
1792/05	PEREZ SANCHEZ, JOSE MARIA	70977707	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CARRETERA	TO 1793 T	13/05/2005 21:30	94	*RGC 60 / 42 €
1490/05	PINTURAS TUCAN SL	B42165241	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	RETOGENES	1570 CJK	22/04/2005 5:51	171	*RGC 60 / 42 €
1575/05	POSTIGO SERRANO, JOSE LUIS	16806406	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE	SO 1329 G	30/04/2005 2:35	94	*RGC 30 / 21 €
1642/05	POSTIGO SERRANO, JOSE LUIS	16806406	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CARO	SO 1329 G	04/05/2005 17:16	171	*RGC 60 / 42 €
1525/05	QUESADA VELASCO, MIGUEL	44981044	NO RESPETAR SEÑAL DE BALIZAMIENTO	ROTA DE	B 3545 OZ	26/04/2005 21:25	144	*RGC 60 / 42 €
1491/05	RAMOS CUENCA, EVARISTO	16770610	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	RAMON Y CAJAL,	B 1101 JV	22/04/2005 11:30	94	*RGC 60 / 42 €
1270/05	RODRIGUEZ CALDERON, VICTOR	51404749	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ESTUDIOS	M 7701 VL	05/04/2005 12:50	171	*RGC 30 / 21 €
2003/05	RONCAL MARQUETA,	16781717	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	BERNARDO ROBLES,	Z 2478 AY	02/06/2005 20:07	171	*RGC 60 / 42 €
1582/05	ROSO PRIETO, JESUS MARIA	15888377	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	CLEMENTE SAENZ	B 3095 PC	30/04/2005 10:35	94	*RGC 60 / 42 €
1770/05	RUBIO CALVO, ANA CARMEN	16804986	NO RESPETAR SEÑAL DE BALIZAMIENTO	DOCTRINA, LA	5011 BDC	12/05/2005 16:33	144	*RGC 60 / 42 €
1669/05	RUPEREZ LORENZO, AZUCENA	16790456	CONducIR EL VEHICULO SIN MANTENER LA ATENCION	CAMPO	SO 1470 G	05/05/2005 12:40	18	*RGC 30 / 21 €
1637/05	SABATE ALVI, ANTONIO	39335521	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA	NTRA. SRA. DE	SO 9113 C	04/05/2005 21:09	94	*RGC 60 / 42 €
1645/05	SAINZ ROJO, NEREA	78877446	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	DOCTRINA, LA	BU 0867 K	05/05/2005 8:02	94	*RGC 60 / 42 €
1906/05	SAN MARTINEZ, JOSE LUIS	16787758	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	RONDA ELOY SANZ	SO 2572 D	25/05/2005 9:44	171	*RGC 60 / 42 €
1007/05	SANCHEZ ESPUELAS, ISIDRO	16794915	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	BERNARDO ROBLES,	0060	18/03/2005 17:57	94	*RGC 60 / 42 €
1534/05	SAT POSTIGO	F42157164	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MARIANO GRANADOS	8413 DHY	27/04/2005 13:10	94	*RGC 90 / 63 €
1576/05	SOLADRERO ALVAREZ RAYON,	15874110	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CUCHILLEROS	0536 CZR	30/04/2005 2:40	94	*RGC 30 / 21 €
1707/05	SOLADRERO ALVAREZ RAYON,	15874110	CONducIR EL VEHICULO SIN MANTENER LA ATENCION	MARIANO VICEN	1568 CPP	08/05/2005 11:30	18	*RGC 60 / 42 €
1502/05	SORIANO BOTIJA, JOSUE	72887508	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CEBOLLERA	9079	22/04/2005 18:08	94	*RGC 30 / 21 €
1368/05	TODOR MIRCHEV, IVANOV	X3433871	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	EDUARDO SAAVEDRA	8079 BFF	12/04/2005 1:15	154	*RGC 30 / 21 €
1913/05	TODOROV KIRILOV, KIRIL	X2710352	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	0070 DDS	25/05/2005 13:20	154	*RGC 60 / 42 €
1616/05	VASCO FIALLOS, CAROLINA	X2844600	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEATRO	7663 CZM	03/05/2005 8:05	171	*RGC 30 / 21 €
1700/05	VESELKA TODOROVA,	X3647614	NO OBEDECER SEÑAL DE ENTRADA PROHIBIDA	LOPEZ YANGUAS	5624 CST	07/05/2005 0:50	152	*RGC 60 / 42 €
1729/05	VICENTE CAÑIBANO, DIONISIO	09293141	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	RONDA ELOY SANZ	ZA 8777 H	10/05/2005 16:47	171	*RGC 90 / 63 €
1983/05	VINUESA LEMES, MARIANO	16790711	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	ROTA DE	SO 3649 D	01/06/2005 12:50	94	*RGC 30 / 21 €
1947/05	ZARDOYA CORRAL, ANGEL	16017515	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	MARIANO VICEN	3699 CNR	27/05/2005 10:18	94	*RGC 60 / 42 €

Total: 114 Abreviaturas: Art.= Artículo infringido; *L.S.V.= Ley de Tráfico y Seguridad Vial (R.D.L. 3399/1990); *R.G.C.= Reglamento General de Circulación (R.D. 1428/2003). *OMT= Ordenanza Municipal de Tráfico, publicada en el BOP con fecha 25/10/04.

SORIA**BANDO**

LA EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA,

HACE SABER: Que para dar cumplimiento a la Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería AYG/601/2005 de 5 de mayo por la que se regulan las Campañas de Tratamiento antirrábico y se establecen las condiciones de identificación obligatoria de los animales de la especie canina, se procederá a efectuar dicha vacunación e identificación en el Almacén Municipal situado en la C/. Frentes, s/n., en la fechas que a continuación se relacionan:

- Del 26 de Julio al 29 de Julio ambos inclusive y
- Del 1 de agosto al 5 de agosto ambos inclusive
- Y en horario de 19 a 21 horas.

Los animales objeto de vacunación serán los siguientes:

- Perros no vacunados en la campaña de 2004.
- Cachorros a partir de 3 meses de edad.

Los propietarios de los perros deberán presentarse provistos de la cartilla canina a las horas indicadas.

Todo perro deberá estar identificado por procedimiento electrónico en el plazo máximo de 3 meses desde su nacimiento o primera adquisición.

Los perros definidos como potencialmente peligrosos deberán estar identificados antes de su primera adquisición.

Los perros no considerados como potencialmente peligrosos que no tengan que ser sometidos a vacunación antirrábica durante el año 2005 con carácter obligatorio, dispondrán de plazo hasta el 6 de Julio de 2006 para ser identificados.

Asimismo, se recuerda la obligatoriedad de inclusión en el censo canino de todos los perros de la capital cuya inscripción es gratuita.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Soria 21 de julio de 2005.-La Alcalde-Presidenta, Encarnación Redondo Jiménez. 2427

COVALEDA

Aprobados los padrones que afectan a las liquidaciones de exacciones de los tributos IMPUESTOS: SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA; RUSTICA, y SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, ejercicio 2005, quedan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones tributarias en el mismo integradas, se puede interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, dentro del plazo de un mes contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición referido, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Soria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea formulada de forma

expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquél en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta.

No obstante, puede interponerse cualquiera otro recurso si se considera conveniente.

Covaleda, 19 de julio de 2005.-La Alcaldesa, Concepción Martínez de Miguel. 2364

ALMAZÁN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 del actual, acordó aprobar el proyecto de ejecución de la obra denominada "Pavimentación Covarrubias, Lodares y Almantiga", redactado por el Ingeniero de Caminos don Luis F. Plaza Beltrán, con un presupuesto de 50.000,00 euros.

Dicho proyecto estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, de 9,00 a 14,00, excepto sábados, por el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Almazán, 15 de julio de 2005.-La Alcaldesa, María Jesús Gañán Millán. 2360

ALMAZÁN

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el día 15 del actual, acordó aprobar el proyecto de ejecución de la obra denominada "Pavimentación de aceras y alumbrado en C/. Nuestra Sra. de Duero y zona deportiva de la Arboleada", redactado Uxama Ingeniería y Arquitectura, S. L., con un presupuesto de 220.000,00 euros.

Dicho proyecto estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, de 9,00 a 14,00, excepto sábados, por el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Almazán, 16 de julio de 2005.-La Alcaldesa, María Jesús Gañán Millán. 2361

ALMAZÁN

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el día 15 del actual, acordó aprobar el proyecto de la obra denominada "Acondicionamiento del entorno de las murallas en el Parque de El Cinto", elaborado por Uxama Ingeniería y Arquitectura, S. L., con un presupuesto de 362.219,47 euros.

Dicho proyecto estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, de 9,00 a 14,00, excepto sábados, por el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Almazán, 16 de julio de 2005.-La Alcaldesa, María Jesús Gañán Millán. 2362

ÓLVEGA

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta para la enajenación de siete parcelas en el Polígono Industrial de Ólvega, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Objeto.-La enajenación de siete parcelas en el Polígono Industrial de Ólvega:

- Parcela A, de 4.505 m².
- Parcela B, de 1.979 m².
- Parcela C, de 2.002 m².
- Parcela D, de 1.300 m².
- Parcela E, de 15.000 m².
- Parcela F, de 15.000 m².
- Parcela G, de 5.200 m².

Precio de licitación.- El tipo de licitación se fija en las siguientes cantidades, que podrán ser mejoradas al alza:

- Parcela A 40.613,39 €
- Parcela B 23.788,06 €
- Parcela C 24.064,52 €
- Parcela D 14.063,68 €
- Parcela E 90.151,82 €
- Parcela F 135.227,72 €
- Parcela G 39.065,79 €

Gastos a cargo del adjudicatario.- Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que, en su caso, origine la preparación y formalización del contrato, así como el importe del anuncio de la subasta en el *Boletín Oficial de la provincia*, corriendo además con los impuestos que correspondan y con los gastos de Notaría e inscripción en el Registro de la Propiedad.

Condiciones de la adjudicación.-Se determinan en el pliego.

Garantías.-No se exigen.

Presentación de proposiciones.-En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, durante el plazo de trece días naturales desde la publicación del presente anuncio.

Apertura de proposiciones.- En la Casa Consistorial, a las 13.00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Documentación a aportar por los licitadores. Deberán presentarse los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del D.N.I. y del N.I.F. o de la tarjeta de identificación fiscal, según se trate de personas físicas o sociedades.

- Poder bastante al efecto si se actúa en nombre de otra persona.

- Justificantes o declaraciones acreditativas, bajo la responsabilidad del declarante, de hallarse al corriente en el cum-

plimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Modelo de proposición.-Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo: "D., mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en calle, n°, provisto de D.N.I. n° expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con, enterado de la convocatoria de subasta para la enajenación de parcelas en el Polígono Industrial de Ólvega, publicada en el *Boletín Oficial de la provincia* n°, del día, toma parte en la misma ofreciendo las cantidades que a continuación se indican:

Parcela solicitada

Precio ofrecido

Actividad a desarrollar en la parcela

Inversión prevista.....

Trabajadores que ocupará directamente.....

Número de empleos nuevos que se generan.....

Acepta expresamente todas y cada una de las condiciones fijadas por los pliegos que rigen esta subasta.

Hace constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con las Entidades Locales. Lugar, fecha y firma."

Ólvega, 15 de julio de 2005.-El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 2366

REBOLLAR

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES

En el *Boletín Oficial de la provincia de Soria* número 723, de fecha 22 de junio de 2005, aparece el anuncio correspondiente a la aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio de 2005 de esta Entidad de Rebollar.

Donde dice:el Presupuesto General para el ejercicio de 2004, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2005:

Debe decir: el Presupuesto General para el ejercicio de 2005, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2005;

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Rebollar, 7 de julio de 2005.-La Alcaldesa, Laura Prieto Arribas. 2378

SAN LEONARDO DE YAGÜE

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.3 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que, en la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos n° 1/2005, que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado por la Corporación en 18 de marzo de 2005,

financiado con el remanente líquido de tesorería resultante a la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio anterior.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del RDL 2/2004 citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno San Leonardo de Yagüe, a 18 de julio de 2005.–El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2374

SAN LEONARDO DE YAGÜE

Por parte de D^a Cecilia Sánchez Bernal se solicita licencia ambiental para local comercial de "Tienda de Chucherías" en C/ Real, 10, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Leonardo de Yagüe, a diecinueve de Julio de dos mil cinco.–El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2416

TEJADO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante QUINCE DÍAS HÁBILES. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 3, del R.D.L. 2/2004, de 5 de Marzo, Aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tejado a 15 de julio de 2005.–El Alcalde, Rufo Martínez Andrés. 2375

GÓMARA

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de Abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2.005 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2.005, que ha resultado definitivo al

no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1. RESUMEN REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2005

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
Impuestos Directos	114.272,67
Impuestos Indirectos	7.833,20
Tasas y otros Ingresos	133.541,39
Transferencias Corrientes	162.295,37
Ingresos Patrimoniales	41.755,76
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Transferencias de Capital	82.167,01
Pasivos Financieros	120.202,42
TOTAL INGRESOS	662.067,82

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
Gastos de Personal	124.264,19
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	313.971,67
Gastos Financieros	8.473,26
Transferencias Corrientes	21.716,84
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Inversiones Reales	109.202,84
Transferencias de Capital	78.600
Activos Financieros	
Pasivos Financieros	5.839,02
TOTAL GASTOS	662.067,82

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*.

Gómara 18 de julio de 2005.–El Alcalde, Antonio del Castillo Marinda. 2377

GÓMARA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de Julio de 2.005, el Pliego de Cláusulas administrativas particulares, que han de regir la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la ejecución de la obra acondicionamiento del edificio de la calle El Ferial (3ª fase- terminaciones)", obra financiada con cargo al fondo de cooperación local, inversiones complementarias de 2005, con numero de expediente 1/0126/2005, redactado por el Arquitecto Técnico, Don Santiago Pérez Borobio, con un presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS, el mismo se expone al público durante el plazo de ocho días a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, debido a la urgencia, con el fin de que los interesados puedan presentar, cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el presente proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Simultáneamente, se anuncia licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO

1.-Entidad adjudicataria

- a) Organismo: Ayuntamiento de Gómara.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.-Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: lo es la ejecución de la obra "rehabilitación del edificio de la calle El Ferial, 3ª fase (terminaciones)", obra financiada con cargo al fondo de cooperación local de 2005, con numero de expediente 1/0126/2005.

- b) Lugar de ejecución: Gómara.
- c) Plazo de ejecución: seis meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total: TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS (38.937,37 euros), I.V.A. incluido.

5.-Garantías

- a) Provisional: 778,75 €.
- b) Definitiva: el 4% del importe de la adjudicación.

6.-Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Gómara.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad y Código Postal: 42120 Gómara (Soria).
- d) Teléfono: 975-38.00.01.
- e) Telefax: 975-38.00.01.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.-Requisitos específicos del contratista

Clasificación: La señalada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: durante los trece días naturales siguientes al anuncio de publicación en el *Boletín Oficial de la provincia*.

b) Documentación a presentar: La enumerada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1. Entidad: Ayuntamiento de Gómara, Secretaría General, Registro.
- 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- 3. Localidad y Código Postal: 42120 Gómara (Soria).

9.-Apertura de proposiciones

- a) Entidad: Ayuntamiento de Gómara, Secretaría General, Registro.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y Código Postal: 42120 Gómara (Soria).

d) Tendrá lugar a las 14,00 horas del tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

10.-Gastos de anuncios

Serán por cuenta del adjudicatario.

Gómara 18 de julio de 2005.-El Alcalde, Antonio del Castillo Marinda. 2379

ALCONABA

Este Ayuntamiento mediante acuerdo del pleno adoptado por mayoría absoluta de sus miembros en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha acordado aprobar con carácter provisional la imposición y ordenación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15.1, 17.1 y 59.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los artículos 104 a 110 del mismo, dicho acuerdo así como la correspondiente ordenanza fiscal se exponen al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y en horario de oficina y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Alconaba 20 de julio de 2005.-El Presidente, Pedro A. Asensio Blázquez. 2395

ALCONABA

Este Ayuntamiento mediante acuerdo del pleno adoptado por mayoría absoluta de sus miembros en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha acordado aprobar con carácter provisional la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15.1 y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y en horario de oficina y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Alconaba 20 de julio de 2005.-El Presidente, Pedro A. Asensio Blázquez. 2396

FUENTEARMEGIL

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2005

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril; y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2005, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2005.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos:	36.950 €
Impuestos indirectos:	1.500 €
Tasas y otros ingresos:	38.600 €
Transferencias corrientes:	40.250 €
Ingresos patrimoniales:	8.800 €

B) Operaciones de capital.

Enajenación de inversiones reales:	400 €
Transferencias de capital:	69.000 €
Pasivos financieros:	20.960 €
TOTAL INGRESOS:	216.460 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal:	10.330 €
Gastos en bienes corrientes y servicios:	46.460 €
Gastos financieros:	20 €
Transferencias corrientes:	20.100 €

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales:	139.500 €
Pasivos financieros:	50 €
TOTAL GASTOS:	216.460 €

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2005.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario, 1.

Secretario Interventor en Agrupación con el Ayuntamiento de Valdemaluque.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Fuentearmegil 21 de julio de 2005.–El Presidente, Manuel Gómez Encabo. 2403

VALDEMALUQUE

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2005

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril; y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2005 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2005, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2005.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos:	24.950 €
Impuestos indirectos:	800 €
Tasas y otros ingresos:	19.225 €
Transferencias corrientes:	32.700 €
Ingresos patrimoniales:	36.750 €

B) Operaciones de capital.

Enajenación de inversiones reales:	400 €
Transferencias de capital:	91.000 €
Pasivos financieros:	12.715 €
TOTAL INGRESOS:	218.540 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal:	7.970 €
Gastos en bienes corrientes y servicios:	55.950 €
Gastos financieros:	40 €
Transferencias corrientes:	14.010 €

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales:	140.400 €
Transferencias de capital:	30 €
Pasivos financieros:	140 €
TOTAL GASTOS:	218.540 €

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2005.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario, 1.

Secretario Interventor en Agrupación con el Ayuntamiento de Fuentearmegil.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la provincia**.

Valdemaluque 21 de julio de 2005.–El Alcalde, Victorino Martínez Martínez. 2404

BUITRAGO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2004, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante QUINCE DÍAS. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Buitrago 19 de julio de 2005.–El Alcalde, Evaristo Allen-de García. 2393

FUENTELESAZ DE SORIA

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2005

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los Arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2005 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2005, aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2005.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2005 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*.

b) *Oficina de Presentación:* Registro General.

c) *Órgano ante el que se reclama:* Ayuntamiento Pleno.

Fuentelsaz de Soria, 23 de junio de 2005.–El Alcalde, Máximo del Santo Jiménez. 2402

VINUESA

Audiencia de los interesados en expediente administrativo sobre edificio sito en la C/. Cebollera nº 4 y 6 de Vinuesa.

Habiéndose instruido mediante escrito presentado a instancia de D^a Pilar Guardiola Flores, en nombre y representación de su suegra D^a Maruja Carro Gómez el correspondiente expediente administrativo sobre el peligro de derrumbe de pared medianera en el edificio sito en la C/. Cebollera nº 4 y 6 (C/ A Villaciervos 17, 19), por lo que no cumpliría las condiciones de seguridad, salubridad u ornato, de acuerdo con el deber de conservación establecido en el artículo 319 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 10 del Real Decreto 2.187/1978, de 23 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina urbanística, aplicable en la CCAA de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 223/1999 de 5 de agosto, por el presente, de conformidad con lo establecido en el Art. 82 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto el expediente a los herederos de

la titular catastral D^a Segunda Molina Taracena, y en general a cualquier interesado, mediante la publicación de este anuncio, al efecto de que durante el plazo de quince días, se pueda alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Lo mando y firmo en Vinuesa a 17 de Julio de 2005.–El Alcalde, Juan José Rodríguez López. 2400

CALATAÑAZOR

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Junio de 2005, el Proyecto Técnico de la Obra denominada "Pavimentación plaza en Aldehuela de Calatañazor", redactado por el Arquitecto D. Eduardo Miguel Rodríguez Pérez, y que cuenta con un presupuesto total de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS (25.703,33), se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Calatañazor 20 de julio de 2005.–El Alcalde, Ernesto Uce-ro Vinuesa. 2413

MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del referido decreto, se pone en conocimiento general, que en la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos –crédito extraordinario– nº 3/2005, que afecta al vigente presupuesto y que aprobado inicialmente por la Comisión Permanente de esta Entidad en sesión celebrada el día 29 de junio de 2005, se financia con el remanente líquido de Tesorería disponible, procedente de la liquidación del Presupuesto de esta Entidad del ejercicio 2004.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a). *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*.

b). *Oficina de presentación:* Registro General.

c). *Órgano ante el que se reclama:* Comisión Permanente de esta Entidad.

d). *Plazo de resolución de reclamaciones:* Treinta días hábiles.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Soria 14 de julio de 2005.–El Presidente en funciones, Tarsicio Fernández Jiménez. 2398

MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del referido decreto, se pone en conocimiento general, que en la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos –suplemento de crédito– nº 2/2005, que afecta al vigente presupuesto y que aprobado inicialmente por la Comisión Permanente de esta Entidad en sesión celebrada el día 29 de junio de 2005, se financia con el remanente líquido de Tesorería disponible, procedente de la liquidación del Presupuesto de esta Entidad del ejercicio 2004.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a). *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*.

b). *Oficina de presentación:* Registro General.

c). *Órgano ante el que se reclama:* Comisión Permanente de esta Entidad.

d). *Plazo de resolución de reclamaciones:* Treinta días hábiles.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Soria 14 de julio de 2005.–El Presidente en funciones,
Tarsicio Fernández Jiménez. 2399

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

AVISO

Solicitado por D. José Ignacio Jiménez Cortabitarte, en representación de Jiménez Pineda, S.A., con domicilio en Madrid, el cambio de titularidad del Coto Privado de Caza SO-10.023, ubicado en Riotuerto, término municipal de Cubo de la Solana (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la provincia*, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con el cambio de titularidad solicitado.

Soria, 14 de julio de 2005.–El Jefe del Servicio Territorial,
José Antonio Lucas Santolaya.–Vº Bº–El Delegado Territorial,
Carlos de la Casa Martínez. 2376

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 SORIA

Nº AUTOS: DEMANDA 274/2005

MATERIA: SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. BARTOLOME VENTURA MOLINA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de SORIA,

HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 274/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JESÚS BARTOLOMÉ ARREGUI, contra las empresas MUEBLES ALMAZÁN S.A.L., MUEBLES ALMAZÁN S.A., MUEBLES ALMAZÁN DECORACIÓN Y REGALOS S.A.; sobre reclamación de pensión de jubilación, se ha dictado la sentencia cuyo FALLO es del tenor literal siguiente:

“Que estimando la demanda interpuesta por D. JESÚS BARTOLOMÉ ARREGUI y revocando las resoluciones impugnadas de 8-4-05 y 24-5-05, debo declarar y declaro que el actor es acreedor de una pensión de jubilación del 100% de una base reguladora mensual en catorce pagas al año de 1.105, 24 euros desde el 23-3-05. Declaro responsable del pago de dicha pensión al INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL a razón de una base reguladora de 892,95 euros mensuales y a las empresas MUEBLES ALMAZÁN S.A.L., MUEBLES ALMAZÁN S.A. y MUEBLES ALMAZÁN DECORACIÓN Y REGALOS S.A. debiendo éstas consignar el capital coste de la pensión calculado con arreglo a los parámetros legales, sin perjuicio de la obligación de anticipar esta parte por parte del INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL quien podrá repetir contra los responsables”.

Y para que sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a los legales representantes de las empresas: “MUEBLES ALMAZÁN S.A.L.”, “MUEBLES ALMAZÁN S.A.” y “MUEBLES ALMAZÁN DECORACIÓN Y REGALOS S.A.”, los cuales se encuentran en ignorado paradero, haciéndoles saber que contra dicha resolución cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social, con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la provincia de Soria*.

Soria a trece de julio de dos mil cinco.–El Secretario Judicial, Bartolomé Ventura Molina. 2358

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excmo. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria